



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 193

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 187

celebrada el miércoles, 27 de mayo de 1992

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Preguntas	9472
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que aplicará el Gobierno en materia de Educación, a los efectos de lograr una mejora en la calidad de enseñanza (número de expediente 172/000146)	9496
— Del Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas generales de política hidráulica que hagan posible la menor dependencia de España respecto de la climatología y que ayuden a superar las épocas de crisis por la sequía (número de expediente 172/000147)	9505

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 194, de 28 de mayo de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	9472
	Página
Del Diputado don Ricardo Gazagaetxebarría Bastida, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué alcance e incidencia tiene el conocimiento del euskera en las provisiones de puestos de trabajo de funcionarios de la Administración del Estado con destino en la Comunidad Autónoma del País Vasco? (Número de expediente 180/001399)	9472
	Página
Del Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno conceder la excedencia a los deportistas y técnicos, seleccionados olímpicos y funcionarios del Estado y de sus Organismos Autónomos, para su preparación en los JJ OO de Barcelona? (Número de expediente 180/001421)	9473
	Página
Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra Portavoz del Gobierno: ¿Cuáles son los motivos que han impulsado a la Ministra Portavoz del Gobierno para encargar al CIS un estudio titulado «Análisis de las líneas editoriales en la prensa española»? (Número de expediente 180/001434)	9474
	Página
Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa realizar el Ministerio del Interior el curso de presencia para la obtención del certificado de profesor de formación vial de forma descentralizada? (Número de expediente 180/001430)	9475

	Página
De la Diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Es política del Gobierno la de prohibir sistemáticamente el ejercicio de derechos constitucionales de los ciudadanos, como el de manifestación, a la vista de la actitud de varios Gobernadores Civiles de impedir la celebración de manifestaciones el próximo día 28 de mayo a los sindicatos? (Número de expediente 180/001445) ..	9476
	Página
Del Diputado don Javier Barrero López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el alcance de las manifestaciones del Sr. Ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior del pasado día 19 de mayo sobre el derecho de información en el legítimo ejercicio del derecho de huelga, y sobre la protección de la libertad para el ejercicio del derecho al trabajo? (Número de expediente 180/001455) ..	9477
	Página
Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: ¿Cuáles son las condiciones en las que se están manteniendo contactos con empresarios privados, para vender las participaciones de titularidad pública en empresas de radiodifusión? (Número de expediente 180/001433)	9478
	Página
Del Diputado don Santiago Martínez Sauri, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a cumplir el Gobierno la promesa de remitir a las Cortes el Proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos? (Número de expediente 180/001431)	9479
	Página
Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Podría precisar el Gobierno la fecha de presentación y contenido del Plan Nacional de Infraestructuras? (Número de expediente 180/001432)	9480

<p>Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Quién es el responsable de que el colectivo laboral de Correos esté desincentivado? (Número de expediente 180/001439)</p>	<p>Página</p> <p>9481</p> <p>Página</p>	<p>Ministerio de Justicia para la ampliación de los locales de dicho Ministerio en Cartagena? (Número de expediente 180/001454)</p>	<p>9485</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Tiene el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes prevista alguna inversión para mejorar tanto la Red como los Trenes de la línea Huelva-Zafra (Badajoz)? (Número de expediente 180/001442)</p>	<p>9482</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué motivos el Gobierno no ha creado aún la tarjeta de ciudadano europeo mayor de 60 años? (Número de expediente 180/001436)</p>	<p>9486</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Isidro Flores López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué causas impiden el normal desarrollo de las obras correspondientes a la Autovía sobre la Carretera Nacional V en el término municipal de Valmojado (Toledo)? (Número de expediente 180/001448) ..</p>	<p>9483</p> <p>Página</p>	<p>De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno ha incumplido el compromiso de presentar durante el año 1991 el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer? (Número de expediente 180/001438) ..</p>	<p>9487</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué momento cree el Sr. Ministro que será posible que la Confederación Hidrográfica del Ebro autorice la concesión de agua para el futuro canal Segarra-Garrigues, solicitada por la Junta Expectante? (Número de expediente 180/001453)</p>	<p>9484</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno suficientes las medidas preventivas puestas en práctica en relación al consumo de drogas en España? (Número de expediente 180/001435)</p>	<p>9488</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado de ejecución del actual Plan de Viviendas 1992-1995, en atención al número de préstamos cualificados concedidos? (Número de expediente 180/001456)</p>	<p>9484</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Va a hacer frente el INSALUD a los internamientos en Hospitales Psiquiátricos de enfermos ingresados por prescripción de los servicios de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001437)</p>	<p>9489</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué plazos tiene previstos el</p>	<p>9484</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son los motivos por los que se han suprimido algunos Programas de asistencia e investigación en el Hospital Miguel Servet, de Zaragoza? (Número de expediente 180/001443)</p>	<p>9490</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Carlos López Riaño, del Grupo parlamentario Socialista del Con-</p>	<p>9484</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Carlos López Riaño, del Grupo parlamentario Socialista del Con-</p>	<p>9484</p> <p>Página</p>

greso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación a la reforma y modernización de la estructura administrativa encargada de gestionar la política de extranjería en cumplimiento del mandato del Congreso aprobado en abril del pasado año? (Número de expediente 180/001450) ..	9491
	Página
Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Trabajo para paliar los problemas que se plantean en las zonas productoras de frutas, por la escasez de mano de obra para su recolección? (Número de expediente 180/001451)	9492
	Página
Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Esperar a un alto cargo de la Administración Central fue la razón por la cual el vuelo de la Compañía Iberia, 227 Málaga-Madrid, sufrió un retraso de 50 minutos el día 9 de mayo de 1992? (Número de expediente 180/001440)	9493
	Página
Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las repercusiones que se han tenido en cuenta al acortar la jornada escolar a partir del 18 de mayo? (Número de expediente 180/001415)	9494
	Página
Del Diputado don Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuándo piensa el Ministro de Educación y Ciencia hacer ejecutar la sentencia del 24 de enero de 1992 de la Audiencia Nacional del Concurso de Méritos de 1988 sobre acceso a la función inspectora? (Número de expediente 180/001441)	9495
	Página
Interpelaciones urgentes	9496

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que aplicará el Gobierno en materia de educación, a los efectos de lograr una mejora en la calidad de la enseñanza **9496**

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación el señor Ollero Tassara, manifestando, en primer lugar, que observa en la política educativa que se va llevando día a día una preocupante opción por la mediocridad cuando, por el contrario, los intentos de convergencia con Europea exigen precisamente en la educación una batalla por la calidad. Una segunda constante en la política educativa es el recurso del Ministerio a la legalidad como coartada, ya que cuando se denuncian males se suele decir que la Ley establece eso, siendo así que, al fin y al cabo, si hay un defecto lo que habrá que hacer es cambiar la ley y no legitimar el defecto por la ley. Un tercer rasgo de la política educativa es que, mientras se busca amparo a la hora de afrontar responsabilidades y entonces se reúnen y se acuerda con todo el mundo, en cuanto pasa a ese momento se incurre en un cierto olvido altanero con aplicación de las normas a decretazo limpio. Un cuarto aspecto es que la retórica del consenso que el señor Ministro maneja con frecuencia acaba siendo una pura coreografía cuando ante determinados problemas S. S. no admite otro límite que el de la Constitución. Un quinto rasgo es el ocultamiento sistemático de información, con perjuicio de los derechos de los ciudadanos para evitar cualquier debate sobre el alcance efectivo de las medidas ministeriales.

Alude después el interpelante a la falta de medidas de estímulo a la pequeña y mediana empresa, a las dificultades para que éstas colaboren en la formación profesional, al estatalismo y al afán de control político, como valores supremos de la actual política educativa, así como al abandono de todo intento de lograr un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles, por supuesto de los económicos y, sobre todo, de los personales, para terminar animando al señor Ministro a sustituir, por un lado, la opción por la mediocridad por una auténtica batalla por la calidad y, de otra parte, a no utilizar la legalidad como coartada. Igualmente pide que no se malgaste ni un sólo recurso personal ni material, tan escasos en nuestro país, y que se dejen al margen sectarismos e intentos de forzar de una manera manipulada la libre voluntad de los ciudadanos.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga), manifestando que intentará contestar con precisión al señor Ollero, agradeciéndole el tono de su interven-

ción. Queriendo ser sincero, encuentra en la interpelación un carácter más bien rimbombante y pocos elementos de crítica para lo que supone una transformación en profundidad del sistema educativo que se está realizando en España.

Respecto al primer punto expuesto por el señor Ollero, el tema de la mediocridad y de la calidad de la enseñanza, no le parece que sea un tema suficiente como para echar por tierra el esfuerzo que en este momento tantas y tantas personas están realizando en la mejora y transformación de nuestro sistema educativo. Rechaza, por otro lado, la acusación de que trata de usar la legalidad como coartada, afirmando que simplemente trata de usar la legalidad porque como Ministro de Educación es su obligación no sólo cumplirla sino también hacerla cumplir, y mucho más tratándose de una Ley como la LOGSE que fue aprobada por consenso amplísimo de la Cámara. En cuanto al supuesto estatismo en que ha caído el Gobierno lo basa el interpelante fundamentalmente en el número de conciertos y los recursos puestos al servicio de los centros privados concertados, contestando que difícilmente puede decirse que este Gobierno no ha hecho más que lo que se podía hacer en el ámbito de los conciertos educativos, donde se ha pasado de un gasto de 80.000 millones en 1982 a 250.000 millones en el presente curso.

Respecto al tema de la formación profesional reconoce que es uno de los problemas que tienen que atajar con el mayor acuerdo posible, no sólo entre las fuerzas políticas sino, lo que es tan importante, con las fuerzas sociales. Sobre este particular recuerda que en el pasado mes de febrero presentaron al Parlamento un plan nacional, a su juicio ambicioso, y que tiene el acuerdo de los sindicatos y la patronal, así como un apoyo amplio entre los Grupos Parlamentarios, porque todos saben que es un problema serio de cara a su deseo de converger con Europa.

Finalmente, respecto del tema del gasto, el interpelante considera que gastamos poco y, ciertamente, en temas educativos seguramente siempre es poco lo que se gasta. Sin embargo, igualmente tiene que decir que el esfuerzo de gasto en educación en los últimos años han sido extraordinariamente amplio, creciendo su cuantía a una velocidad razonable. Termina el señor Ministro expresando su opinión de que el sistema educativo está atravesando en España un momento de extraordinaria importancia, jugándonos mucho en ello. Por consiguiente, pediría al interpelante y a su Grupo Parlamentario que hicieran una reflexión sobre la materia y que, serena y sensatamente, fijaran los parámetros a los que desean llegar con nuestro sistema educativo.

Replica el señor Ollero Tasara, duplicando el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Mardariaga).

Para fijación de posiciones intervienen el señor **Souto Paz**, del Grupo del CDS, y la señora **Cuenca i Valero**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas generales de política hidráulica que hagan posible la menor dependencia de España respecto de la climatología y que ayuden a superar las épocas de crisis por la sequía 9505

El señor **Martínez-Campillo García** defiende la interpelación del Grupo del CDS, exponiendo diversas consideraciones en torno a la sequía que, a su juicio, no deja de ser un concepto estadístico que refleja la gran dependencia climatológica de España. Consiguientemente, al culpar a la sequía de nuestros males hidráulicos estamos despreciando nuestras posibilidades técnicas y también abandonando nuestras responsabilidades políticas. Sólo partiendo de la base de que la sequía no es culpable de la escasez de agua en España seremos capaces de resolver este problema. Por tanto, resulta evidente que la resolución de la crisis hidráulica depende, esencialmente, de decisiones políticas, sabiendo que las obras hidráulicas se producen en cadena. Un embalse por sí solo no hace gran cosa, ya que requiere, a su vez, una serie de obras que en conjunto conforman lo que denominaría la política hidráulica que España está obligada a hacer, porque hay agua suficiente, pero sucede que está mal distribuida.

Expone, por último, unas consideraciones en torno al Plan Hidráulico Nacional y las inversiones que necesariamente lleva consigo, para finalizar señalando que su interpelación pretende trascender de lo coyuntural de la sequía para entrar a fondo en el verdadero problema, que consiste en que este país recibe el año 100.000 millones de metros cúbicos de agua procedentes de la lluvia y sólo empela 40.000 millones, porque el resto se van al mar.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, agradeciendo la interpelación, que califica como documentada y bien construida y presentada en un momento especialmente oportuno, coincidiendo con el Decreto que el Gobierno acaba de aprobar para hacer frente a la situación creada por las escasas precipitaciones de este año particularmente seco. Pero está de acuerdo en que no es un problema de coyuntura, sino que estamos ante un problema estructural típico de nuestro país, pero que adquiere también, en el conjunto del mundo occidental, una dimensión especialmente preocupante como consecuencia del cambio climático al que estamos asistiendo. Aunque sólo hablamos del agua cuando hay sequía, es intención del Ministerio de Obras Públicas traer a la Cámara la preocu-

pación que el país debe tener para hacer frente al problema del equilibrio espacial y funcional de un recurso escaso y susceptible de usos alternativos. Expone después que en los últimos diez años en España ha llovido un 10 por ciento menos, a la vez que hemos consumido un 10 por ciento más de agua, lo que ha sido posible gracias al aumento de nuestra capacidad global de embalse en un 20 por ciento, debido a un esfuerzo extraordinario, aunque insuficiente. Afirma también que el agua, como todo bien, tiene un coste, y el coste debe reflejarse en el precio, porque la mejor forma de garantizar un adecuado servicio público —y el agua lo es— consiste en un sistema de precios que refleje adecuadamente el coste de producción. En este sentido destaca las tres piezas básicas de una política de agua, que son una legislación, una financiación y una administración, formulando algunas reflexiones sobre el particular, con especial hincapié en el tema de la financiación y las inversiones necesarias.

Replica el señor Martínez-Campillo García y duplica el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores Oliver Chirivella, del Grupo Mixto; Castellano Cardallagué, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Sedó i Marsal, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y señora Martínez Sainz, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON RICARDO GAZAGAETXEBERRIA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ALCANCE E INCIDENCIA TIENE EL CONOCIMIENTO DEL EUSKERA EN LAS PROVISIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO CON DESTINO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO (Número de expediente 180/001399)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Punto IV del orden del día: Preguntas. Pregunta número 6 del señor Gazagaetxeberría Bastida, que tiene la palabra.

El señor **GAZAGAETXEBERRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Eguiagaray, ¿qué alcance e incidencia tiene el conocimiento del euskera en las provisiones de puestos de trabajo de funcionarios de la Administración del Estado con destino en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gazagaetxeberría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Gazagaetxeberría, querría decirle, primero, que naturalmente la incidencia está relacionada con el objetivo que se pretende garantizar, y es el que los ciudadanos del País Vasco, en una comunidad en la que hay dos lenguas oficiales, puedan tener también garantizadas en sus relaciones con la Administración del Estado el derecho pleno a utilizar la lengua de su elección: sea el castellano, sea el euskera.

En ese sentido hay una Orden de 20 de julio de 1990 sobre normas para la provisión de determinados puestos de trabajo en los que se prima el conocimiento del euskera, especialmente en determinadas funciones que tienen que tener contacto más directo con los ciudadanos, como la información al público, recepción y registro de documentos, etcétera. En esta línea estamos trabajando.

Le puedo decir en este momento que creo que hoy es verdad que todos los ciudadanos en el País Vasco tienen garantizada en sus relaciones con la Administración del Estado la utilización de su lengua de elección.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Gazagaetxeberría tiene la palabra.

El señor **GAZAGAETXEBERRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Eguiagaray, usted sabe que en el Partido Nacionalista Vasco tenemos cortesía parlamentaria, y la nobleza obliga a reconocer cuándo la Administración del Estado realiza una serie de actuaciones que merecen la pena y cuándo, como en este caso, no se está a la altura de las circunstancias. Creemos que no se está adecuando la actuación de la Administración del Estado al régimen de cooficialidad lingüística vigente en el País Vasco.

Tenemos el Estatuto de Autonomía, la Ley de Normalización Lingüística, la Ley del Proceso Autonómico y la Ley de la Función Pública que prevén la valoración del euskera en concursos de traslados de funcionarios, y juntamente con ello existe una disposición de la Administración del Estado.

El conflicto en esta materia es antiguo. Permítame que le recuerde que entre la Administración del Esta-

do y el Gobierno vasco hay una decena de recursos contencioso-administrativos en razón de que la Administración del Estado no valoraba el euskera en las plazas de funcionarios de la Administración central en el País Vasco. Con ocasión de ese conflicto, hubo una negociación política, antes de que usted tomara posesión de su cargo como Ministro —cuando estaba el señor Almunia—, y fruto de ella es que el Gobierno vasco se comprometió a no interponer más recursos contencioso-administrativos. A cambio, la Administración central se comprometía a adecuar su actuación al régimen jurídico de cooficialidad vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ese compromiso se materializó en la Orden de 20 de julio de 1990. Pues bien, señor Ministro, desde entonces acá la Administración central no está adecuando su actuación a esa Orden de 20 de julio de 1990.

Este Grupo Parlamentario se ha preocupado de controlar y de hacer un trabajo exhaustivo de todas las convocatorias del Estado relativas a funcionarios con plaza en el País Vasco. Resulta que durante el año 1991 —al año de entrada en vigor de la Orden—, de 83 convocatorias, únicamente cinco valoraban el conocimiento del euskera en la Administración periférica del Estado en el País Vasco, tres de ellas eran del Ministerio del Interior, y eran plazas para redactores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gazagaetxeberria.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Lamento diferir de usted, señor Gazagaetxeberria.

La Administración del Estado está adecuando al régimen de cooficialidad y, naturalmente, a las sentencias del Tribunal Constitucional, el carácter bilingüe de su propia Administración, para garantizar, como le he dicho anteriormente, a los ciudadanos del País Vasco el uso de las dos lenguas. Esto lo estamos haciendo de acuerdo con nuestra propia capacidad autoorganizativa.

Cosa distinta es que, como en algún caso se ha pretendido, los criterios que ha implantado el Gobierno vasco en su propia Administración pretendan hacerse extensivos a la Administración del Estado. Lo estamos haciendo, repito, para garantizar este derecho de los ciudadanos. Lo estamos haciendo permanentemente.

Le puedo decir que en el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco hay no menos de un 11 por ciento de personal de la Administración del Estado que habla euskera y más de un cinco por ciento de personas que, a través de cursos de la Administración del Estado, están capacitándose también en esta lengua.

Por lo tanto, seguramente puede haber problemas de diferencia o de filosofía política, pero ciertamente no en cuanto a la garantía que ha asumido el Gobierno y la Administración del Estado respecto de los ciudada-

nos en el País Vasco, en pleno respeto a la cooficialidad de las dos lenguas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARIO CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONCEDER LA EXCEDENCIA A LOS DEPORTISTAS Y TECNICOS, SELECCIONADOS OLIMPICOS Y FUNCIONARIOS DEL ESTADO Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, PARA SU PREPARACION EN LOS JJ OO DE BARCELONA? (Número de expediente 180/001421)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Carreño Rodríguez-Maribona, que tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Gracias, señor Presidente.

La Ley del Deporte en sus artículos 47 y 50 al 53 por un lado, establece los deberes, la obligación que tienen los deportistas de alto nivel e internacionales de participar en las competencias de carácter internacional y en la preparación de las mismas. Por otro lado, como derechos, están las ventajas en cuanto al servicio militar, académicas y laborales, que los organismos de la Administración estatal deben concederles para compatibilizar aquellas obligaciones con su actividad deportiva.

No está desarrollada la Ley del Deporte, pero es obvio que los seleccionados olímpicos, máxime si son campeones de su especialidad, son deportistas de alto nivel, y por ello tienen por Ley aquellas ventajas. Pero esto, al parecer, no es válido para el Insalud. Allí hay una discreta persona, pero magnífica deportista, ya olímpica en Seúl en la especialidad de tiro, que ha solicitado y no obtenido la excedencia por servicios especiales. Continúa su preparación y participación con permiso de tres meses por asuntos propios, a los que seguirán sus vacaciones —si el Ministro para las Administraciones Públicas no lo remedia—, en su esfuerzo para competir en los Juegos Olímpicos y luchar, con grandes posibilidades, por una medalla.

Por todo lo expuesto, pregunto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno conceder la excedencia a los deportistas y técnicos seleccionados olímpicos, y funcionarios del Estado y de sus organismos autónomos, para su preparación y participación en los Juegos Olímpicos de Barcelona?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Me temo que la pretendida defensa que ha hecho S. S. del derecho de algunos funcionarios, y especialmente del interés de España por la participación en los Juegos Olímpicos, no ha sido una buena defensa.

Se está refiriendo S. S., sin duda alguna, a una persona que está disfrutando en este momento de un permiso retribuido, en mejores condiciones que tendría, naturalmente, de gozar de una excedencia especial que, entre otras cosas, significaría la pérdida del derecho a sus retribuciones.

Debo decirle que si se refiere a esa persona, que no nombraré (evidentemente me constan las gestiones del Gobierno y del propio Consejo Superior de Deportes para permitir su participación en los Juegos Olímpicos), ha manifestado su satisfacción personal por el excelente trato que ha recibido, y así lo ha manifestado al propio Delegado del Gobierno de la comunidad autónoma a la que pertenece y a los representantes del Servicio Nacional de Salud en el que se integra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Carreño tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Me alegro que, gracias a esta pregunta, que cuando la presenté pasé nota al Secretario de Estado para el Deporte, haya prosperado, porque anteriormente había sido denegada la solicitud de excedencia por servicios especiales.

En todo caso, no es lógico que haya una situación diferenciada, porque en un caso, como al parecer es éste, una vez rectificado, tiene permiso retribuido, otros pueden estar en situación de excedencia especial, como las tres famosas efes del Consejo, Fernando Bañuelos, Fernando Vizcaíno y Fernando Navarro, militares en Defensa, un jinete en Iberia, un policía en el Ministerio del Interior, por cierto, entrenador de esa persona que no cita el señor Ministro de Administraciones Públicas. Yo creo que es más concreto y mejor, en lugar de vender el favor, dictar una norma y evitar la discrecionalidad actual.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Aguigaray Ucelay): Quisiera que quedara claro el que todas las solicitudes presentadas por las federaciones nacionales que se han tramitado a través del Consejo Superior de Deportes han tenido la correspondiente atención. Es verdad que en este momento están en proceso de desarrollo normas de la Ley del Deporte que afectarán al futuro, pero quiero insistir en que en este momento no hay un solo deportista olímpico, sea funcionario o no, presentado por sus federaciones que no haya tenido el correspondiente tratamiento, y debo decirle de nuevo que en condiciones no discriminatorias, pero sí más favorables que las que se corresponden con una excedencia especial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS QUE HAN IMPULSADO A LA MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO PARA ENCARGAR AL CIS UN ESTUDIO TITULADO «ANÁLISIS DE LAS LINEAS EDITORIALES DE LA PRENSA ESPAÑOLA»? (Número de expediente 180/001434)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Guerra Zunzunegui, que tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera indicar (ya lo habrá observado la señora Ministra) que hay un error material, puesto que la pregunta es: ¿Cuáles son los motivos que han impulsado a la Ministra Portavoz del Gobierno para encargar un estudio titulado «Análisis de las líneas editoriales en la prensa española», ya que no fue al CIS, sino al profesor Clemente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra.
La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me alegro de que haya sido un error de la pregunta, porque me extrañaba que, haciendo menos de un mes que un diputado de su Grupo obtuvo información por escrito de esta investigación, ustedes volvieran a hacer esta pregunta de forma oral.

Las razones por las que el Ministerio Portavoz hizo ese estudio fueron las siguientes. Saben ustedes que el Ministerio Portavoz fue creado en julio de 1988. En diciembre de ese año el Ministerio decidió que, para estructurar el propio Ministerio y la tarea que le asignaba el Presidente del Gobierno, era necesario articular una serie de investigaciones que nos sirvieran de base para nuestra tarea. Quizá sea parte de mi deformación profesional, pero nos parecía que era importante.

Este estudio se inicia en diciembre de 1988 y termina en junio de 1989; es decir, se coge el tramo del semestre de la presidencia española. Pensamos que es un tramo especialmente importante por la imagen cara al exterior de lo que esté sucediendo en España. Se decide hacer una investigación seria y rigurosa, que no se encarga a ningún instituto de investigación, sino a la Universidad Complutense de Madrid. Se elige un equipo de investigación, un catedrático de sociología (de psicología social, concretamente) para que, de forma exhaustiva, a través de un método de investigación, que es el análisis de contenido, investigue cómo llega al ciu-

dadano la tarea del Gobierno y la realidad social de España.

Tienen ustedes todos los datos de esta onvestigación, sus objetivos, contestados en una pregunta el 7 de mayo, y posteriormente se les ha dicho que si quieren hacer uso de la investigación en su conjunto (que son once o doce tomos y, por tanto, no me parecía conveniente traerlos al Parlamento), usted, cualquiera de su Grupo, cualquier investigador, cualquier periodista que quiera consultarlos puede hacerlo; saben que en el Ministerio Portavoz hay una biblioteca y unas bases de datos que están al servicio de los ciudadanos y, por tanto, al servicio de los parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. El señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, señora Ministra, yo creo que más que deformación profesional, como ha indicado, es deformación política, porque realmente encargar un estudio en el que, entre otras cosas, se dice: la valoración en la prensa escrita de los sujetos del proceso político, señaladamente del Gobierno y sus representantes, de las instituciones y de la oposición, nos recuerda a épocas pasadas.

Señora Ministra, además de gastar cuatro millones de pesetas en este estudio, entendemos que subyace una intención, que es, a través de los editoriales de los periódicos, saber de qué periódico se trata, porque, como decía el Presidente del Gobierno —tan allegado a S. S.—, una cosa es la opinión publicada y otra la opinión pública. Señora Ministra, no hacen falta doce tomos ni cuatro millones de pesetas para conocer la línea editorial de los diferentes periódicos, que no suele ser la misma, sino que depende de cada caso y de cada crítica al Gobierno.

Creo que aquí hay también otra intención, que es la de la publicidad institucional. Ya dijimos, con motivo de una reciente interpelación que hicimos al Gobierno, que no hay unas normas que sean correctas respecto de la publicidad institucional que vaya a los medios según la tirada de los mismos. Y para conocer la tirada de cada uno no hace falta ningún estudio especial, puesto que se publica anualmente en el estudio de medios. Creo, señora Ministra, que este estudio es una muestra más de la preocupación del Gobierno por esa opinión que llama publicada y que nosotros llamamos opinión pública y libertad de expresión, que es realmente uno de los pilares básicos de la democracia. Si algún socialista antiguo hubiera llegado a conocer este estudio encargado por parte de un Ministro del Gobierno, realmente no podría reconocer que había un Gobierno y una Ministra con carnet del Partido Socialista. **(Rumores.)**

Señora Ministra, quiero terminar con la frase del famoso político Jefferson, el gran demócrata americano: Prefiero periódicos sin Gobierno que un Gobierno sin periódicos.

Muchas gracias. **(Varios Diputados desde los escaños del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra. La señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, realmente la demagogia le pierde. Yo le contesto con razones objetivas y usted con juicios de valor. **(Rumores.)** Creo que siempre saldré yo ganando. Usted habla de tradición y yo le digo: ¿Por qué no se modernizan un poco? **(Rumores.)** ¿Por qué no entienden que la investigación aplicada...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Ha concluido su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECORDER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA REALIZAR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EL CURSO DE PRESENCIA PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE PROFESOR DE FORMACION VIAL DE FORMA DESCENTRALIZADA? (Número de expediente 180/001430)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Recoder i Miralles, que tiene la palabra.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo piensa realizar el Ministerio del Interior el curso de presencia para la obtención del certificado de profesor de formación vial de forma descentralizada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

El curso de presencia, que tiene dos meses y medio de duración, se realiza, y se va a seguir realizando, por el momento, de forma centralizada por una mera cuestión de racionalidad, eficacia y economía de medios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Ministro, me temía su respuesta.

La Orden ministerial de 19 de junio de 1985 determinaba que, sin perjuicio de que los primeros cursos se llevaran a cabo en Madrid, con carácter experimental, los cursos se realizarían en la región o provincia que procediera con arreglo a las disponibilidades que de-

terminara el contingente de aspirantes y a las posibilidades de la Dirección General de Tráfico. Sin embargo, en la actualidad, los aspirantes a profesor de autoescuela, una vez superados los exámenes a nivel provincial y la denominada fase de correspondencia, se ven obligados a desplazarse a Móstoles para obtener el certificado de aptitud, donde deberán permanecer durante diez semanas, lo que no está al alcance de todos los aspirantes.

Los argumentos para negarse a realizar la denominada fase de permanencia en otras capitales ya los conocemos, señor Ministro, y deberá usted convenir conmigo que no son de suficiente consistencia. Porque decir, por ejemplo, que a un ciudadano le supone el mismo esfuerzo desplazarse a la capital de su provincia que a la capital del Estado, no creo que se sostenga por ningún lado. A un ciudadano de Manresa, de Tarrasa o de Mataró le es mucho más conveniente poder realizar el curso —estoy hablando de mi circunscripción— en Barcelona que tener que instalarse diez semanas en Madrid, con el coste económico que ello supone.

Otro argumento que se nos ha dado a veces es que es necesario realizar una evaluación homogénea y, por tanto, debe efectuarse el curso únicamente en Móstoles. Siguiendo ese criterio, señor Ministro, deberíamos tener en España una sola facultad de cada una de las carreras. Me parecen argumentos que no se sostienen por ningún lado. Además, en cuanto a los medios económicos, señor Ministro, usted sabe que, en el caso de Cataluña, se ha formulado recientemente una propuesta formal por las universidades, por la Federación de Autoescuelas y por el propio Gobierno de la Generalitat para realizar dichos cursos.

Señor Ministro, sería altamente positivo que se accediera por su Ministerio a dicha colaboración. Además, los aspirantes a profesor de formación vial se lo agradecerían muy especialmente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

No sé si me lo agradecerían los candidatos o S. S., pero me acaba de dar dos argumentos adicionales a los que yo le iba a dar para oponerme a lo que considero algo negativo, improcedente, poco conveniente y que defiende S. S. Depende del número de estudiantes que haya en la facultad, pero probablemente si hubiera 850 en toda España no tendríamos 20 facultades, creo yo. Si tuviéramos cien, a lo mejor sólo había una, y lo mismo si tuviéramos 50. De eso estamos hablando, señoría.

Me ha dado otra idea adicional respecto de algunos traslados o de lo que podríamos llamar nuevo centralismo, dependiendo de la extensión geográfica. Dependiendo, también, señoría. Probablemente de Segovia se viene de forma más fácil hasta Madrid. Lo que usted pide es imposible porque el número de quienes desean

obtener esas plazas no pueden originar una descentralización del carácter que S. S. plantea, porque tendríamos lugares con una estructura improductiva durante todo el año para dar 15 plazas. En Cataluña son 85, señoría. ¿Conoce usted alguna facultad con 85 alumnos? Me da la impresión que no. Se lo digo para que otra vez coja el ejemplo mejor que en este caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES POLITICA DEL GOBIERNO LA DE PROHIBIR SISTEMATICAMENTE EL EJERCICIO DE DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS, COMO EL DE MANIFESTACION, A LA VISTA DE LA ACTITUD DE VARIOS GOBERNADORES CIVILES DE IMPEDIR LA CELEBRACION DE MANIFESTACIONES EL PROXIMO DIA 28 DE MAYO A LOS SINDICATOS?** (Número de expediente 180/001445)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora Almeida Castro, que tiene la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, últimamente hemos conocido unas prohibiciones que se han determinado por algunos gobernadores civiles sobre el derecho de manifestación, incluso una posible reunión previa en el Ministerio del Interior de estos Gobernadores. ¿Es intención del Ministro prohibir en algún caso estos derechos fundamentales de los ciudadanos, como puede ser el derecho de manifestación el día 28 de mayo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, que le extraña que pueda haber una reunión del Ministro del Interior con los gobernadores civiles me llama la atención. Yo tengo bastantes reuniones al año. Si lo que pregunta S. S. es si se ha abordado la necesidad de prohibir manifestaciones, debo decirle que no.

Por otro lado, de 141 manifestaciones se ha prohibido una y tres se ha aconsejado hacerlas en distinto horario. Y le voy a dar una razón adicional visto lo que en algunos lugares ha estado pasando esta mañana. La manifestación que tiene por objeto coaccionar o crear tensión en un momento determinado donde se está produciendo unos hechos totalmente legítimos, pero que deben hacerse con libertad para todos los demás, me parece que es correcta. Si eso no hubiera ocurrido en

alguna provincia vasca esta mañana, probablemente no se hubieran cerrado algunas de las tiendas que lo han hecho en algún lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Señor Presidente, siempre sabemos lo que hubiera ocurrido o no, pero las manifestaciones que ya se han suspendido —y de algunas de ellas ya se sabe, como en la de Canarias donde los propios tribunales han desestimado la suspensión— me parece que dan una visión, y es que antes de adelantarse a la protección de los derechos colectivos se está protegiendo los derechos de unos más que de otros. Si usted no va a la huelga, yo le protejo sus derechos, si usted va, yo se los cerceno. Creo que hay una prioridad de criterios cuando en este momento los derechos fundamentales son para todos, tanto para manifestarse tanto para informar de la huelga, como para acudir al trabajo. Tendrá que garantizar la no violencia, pero nunca el ejercicio de los derechos fundamentales, que esos ya están protegidos en la Constitución.

No nos extraña la reunión, sino si de ella se hubiera dado alguna instrucción en torno a esa suspensión. Me parece que su obligación es reunirse, pero no sólo para ver cómo se va a decidir la aplicación cercenada a través de leyes administrativas de derechos constitucionales de los ciudadanos, ya que, por otro lado, está haciendo bastante mal papel cuando los propios tribunales, donde usted dice no, le tienen que decir sí en nombre de la Constitución.

A nosotros nos gustaría más que esa decisión última fuera de protección del Gobierno y no sólo una protección y garantía de los tribunales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Sí, señoría, pero con una gran diferencia respecto de su Grupo, y es que, cuando a un gobernador civil un tribunal le corrige una actuación legítima, yo suelo respetarlas todas, y su Grupo, no. Y esa es una gran diferencia a la hora de hablar de democracia, de derechos, de libertades y de todas esas cosas.

Usted en la pregunta habla de prohibición sistemática, y quería llevar a su ánimo lo impropio de la expresión, impropia de usted, que es mucho más razonable. De 141 manifestaciones, se ha prohibido una, por coincidir con el paro y porque en el lugar donde se planteaba hacer podría inducir a generar una coacción (por tanto, respeto absoluto al derecho de huelga), y tres en las que se aconseja un itinerario distinto, lo cual es bastante normal, bastante correcto; es decir, de 141, sólo cuatro.

Señora Diputada, en estas cosas, como en tantas, defender el derecho de huelga acarrea defender automáticamente el derecho al trabajo, porque, si no, incluso cuando un sindicato tenga un éxito, será un fracaso. No se obtiene ningún éxito coaccionando a la gente para que no trabaje, pero eso ya es al margen de la pregunta. Eso es como antiguo sindicalista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER BARRERO LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL ALCANCE DE LAS MANIFESTACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR EN LA COMISION DE JUSTICIA E INTERIOR DEL PASADO DIA 19 DE MAYO SOBRE EL DERECHO DE INFORMACION EN EL LEGITIMO EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA, Y SOBRE LA PROTECCION DE LA LIBERTAD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL TRABAJO? (Número de expediente 180/001455)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Barrero López, que tiene la palabra.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Presidente, coincide además esta pregunta que voy a formular en este momento con la temática sobre la que se ha debatido hace apenas unos segundos.

El 19 de mayo, en la Comisión de Justicia e Interior, el Ministro del Interior decía lo siguiente: Como estamos en fechas en las que se está produciendo otro debate artificial respecto de la aplicación de esta ley, y como debate artificial sesgado, debo señalar que las actuaciones sobre aquellos que perturban al conjunto de los ciudadanos seguirán. Con esta ley defenderemos el derecho de huelga, el derecho de manifestación y el derecho de información. No permitiremos la coacción o la violencia; defenderemos el derecho de manifestación, el derecho de huelga y el derecho de información, y no defenderemos ni el piquete violento, ni el piquete coactivo porque estoy seguro que eso es lo que quieren, en primer lugar, los sindicatos.

El señor Ministro terminaba diciendo: Estoy absolutamente seguro que los sindicatos están en contra de que alguien coaccione, perturbe o genere violencia en nombre de ellos respecto del conjunto de la sociedad. Las cosas, señoría, transcurrirán como es normal en un Estado de Derecho.

Pues bien, señoría, la repercusión de este tipo de palabras, que obviamente cualquier ciudadano de buena voluntad tendría que aplaudir, frente a la opinión pública es mayor en un Pleno que en una Comisión. De ahí el porqué de formularla; es decir, qué garantías o qué instrucciones el Ministerio del Interior ha dado para que, igual que es posible y debe ser posible ejercitar los derechos sindicales, sea posible también ejercitar el derecho al trabajo. O de otra manera, qué instruc-

ciones o qué órdenes de tipo político o policial se han dado para que se transmita a la sociedad este sentimiento de seguridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Podría perfectamente repetir lo que dije en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso y volvería a salir satisfecho de lo que allí ocurrió y de lo que aquí hubiera ocurrido, pero me va a permitir S. S. decir alguna cosa más, habida cuenta de que cosas que debieran de estar clarísimas en ocasiones se manipulan y se sesgan.

Hemos estado en una especie de campaña de instrucciones poco acordes con nuestro ordenamiento jurídico, que algunos han pretendido emanaban de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Algunas, claramente manipuladas; algunas que han supuesto una extralimitación, se han corregido con carácter inmediato.

Por lo tanto, lo único que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Gobierno pretenden por medio de las instrucciones que se han dado es que se respete el derecho a ir a la huelga y el derecho a no ir a la huelga, es decir, a poder trabajar, y victoria pírrica conseguirán aquellos que por un afán de conseguir un pretendido éxito pongan a los ciudadanos en la tesitura de un temor no superable o de un daño visible y le conduzcan a hacer lo que no desea.

Acabo de decir que no hay peor cosa que ganar contra la voluntad de quien tiene que tomar decisiones. Por tanto, debemos de esforzarnos en que mañana quien no quiera trabajar pueda hacerlo y quien quiera trabajar pueda hacerlo, y dije y reitero que espero contar con las organizaciones obreras que se han distinguido por luchar por la libertad en este país para que nadie origine violencia o coacción contra quien quiera trabajar el día de mañana.

Hoy, en algún lugar de España, ha habido quien ha abierto sus puertas y, después de una manifestación informativa, las ha cerrado. Yo en esas cosas creo poco, en política creo en pocas casualidades y espero que mañana las cosas transcurran incluso mejor de lo que han transcurrido hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ESTAN MANTENIENDO CONTACTOS CON EMPRESA-**

RIOS PRIVADOS PARA VENDER LAS PARTICIPACIONES DE TITULARIDAD PUBLICA EN EMPRESAS DE RADIODIFUSION? (Número de expediente 180/001433)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿cuáles son las condiciones en las que se están manteniendo contactos con empresarios privados para vender las participaciones de titularidad pública en empresas de radiodifusión?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, como le indiqué el pasado día con ocasión del debate sobre la interpelación que se celebró en esta Cámara, el Gobierno hace tiempo ya que tomó la decisión de proceder a la privatización de las participaciones que el Estado tiene en determinadas empresas privadas de radio. En concreto, en la Cadena SER tenía una participación del 25 por ciento, en la COPE el 5 por ciento, en la Compañía Radiodifusión Intercontinental el 25 por ciento, e igualmente el 25 por ciento en Cultural Radio Española, Radio Zaragoza y Radio Huesca. Como le decía, hemos decidido proceder a la privatización de todas estas participaciones por entender que, si bien el Gobierno nunca ha intentado a través de las mismas condicionar la línea editorial de estos medios, no consideramos que sean unas participaciones estratégicas que tenga que tener el Estado. Esa es la razón.

Los criterios que estamos utilizando son los de proceder a una valoración, de acuerdo con tres principios: el valor contable de las participaciones del Estado, los beneficios de la sociedad en los últimos años e, igualmente, al «cash flow» de la sociedad en los últimos años. Con esto se hace una media, que es, en principio, el valor sobre el que empezamos las negociaciones, que en estos momentos están en marcha y, en algún caso, en estado muy avanzado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para agradecer al señor Ministro su respuesta y para felicitarlos y trasladarle la felicitación del Grupo Parlamentario Popular porque definitivamente el Gobierno ponga en marcha este proceso de privatización; igualmente para instarle, de acuerdo con la experiencia desgraciada que tenemos en España con otros acontecimientos de privatizaciones o privatiza-

ciones, a que el Gobierno sea muy estricto en el cumplimiento de los principios de objetividad, de imparcialidad y, sobre todo, del principio de legalidad. Igualmente, deseamos decirle, señor Ministro, que lamentamos profundamente que hayan tenido que pasar cerca de diez años para que se enteren de que no tiene ningún sentido la participación del Estado en medios de comunicación de estas características, en empresas de radiodifusión privadas. Por otra parte, lamentamos profundamente que, en multitud de ocasiones, el señor Ministro y, sobre todo el Gobierno al que representa, confunda su participación en los medios de comunicación, que no es para defender el papel del Estado, no para defender el papel de la sociedad, sino para hacer una estricta defensa de su Gobierno y, en muchos casos, de su partido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): No hubieran tolerado las empresas privadas en las que ha participado el Estado que nosotros intentáramos condicionarlas o manipularlas para que defendieran las posiciones del partido. Estoy seguro de que las empresas privadas en cuestión no están de acuerdo con S. S. en lo que acaba de decir.

No ha habido que esperar diez años, en eso permítame que le corrija; son decenas y en ocasiones a lo mejor cuarenta o cincuenta años el tiempo que ha habido que esperar, porque no es, desde luego, esta Administración la que tomó la decisión de tener participaciones en medios privados. Por consiguiente, esa es la pequeña corrección que quería hacerle.

Por último tengo que decirle, señor Arenas, que creo que hoy es un día señalado, porque es la primera vez, que yo recuerde, en esta legislatura que el Grupo Popular felicita al Gobierno por una de sus actuaciones. Realmente es un día señalado. Espero que esto continúe y no sea la única vez, que sea la primera y que a ésta sigan muchas más, pues será una prueba de que empiezan ustedes a recuperar el sentido de la objetividad. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO MARTINEZ SAURI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A CUMPLIR EL GOBIERNO LA PROMESA DE REMITIR A LAS CORTES EL PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS? (Número de expediente 180/001431)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Martínez i Sauri.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, se ha hecho público hasta la saciedad que el Gobierno acometía decididamente la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Desde hace no meses sino años se vienen haciendo por las voces autorizadas del Gobierno, en esta Cámara y fuera de ella, continuadas promesas de que va a regularse la nueva Ley y los medios de comunicación han filtrado resúmenes de borradores del proyecto. Todo el mundo, empezando por el Gobierno, puesto que así se ha manifestado, es consciente de la injusticia y del desfase actual, que se agrava de día en día. Todos los Estados de la Comunidad Europea hace tiempo que han resuelto la cuestión; todos sin excepción. Sólo en España el problema no ha sido resuelto. No puede escapar a la perspicacia del señor Ministro que las reiteradas promesas incumplidas están creando desconfianza, inquietud y paralización en amplios sectores de la sociedad. Por tanto, la pregunta es: ¿Cuándo va a cumplir el Gobierno la promesa de remitir a las Cortes el proyecto de ley de arrendamientos urbanos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez i Sauri.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce bien, se trata de un problema extraordinariamente complejo, con multitud de consecuencias y derivaciones sociológicas de todo tipo, tanto sobre propietarios como sobre inquilinos, tanto de aquellos cuyos contratos están acogidos al Decreto-ley, llamado Boyer por la opinión pública, que fija la libertad en el establecimiento de plazos, como de aquellos en los que los plazos están prolongados casi hasta el infinito, como consecuencia de la situación creada por leyes de 1964. Esta situación, como le digo, es compleja y ha obligado al Gobierno a efectuar multitud de consultas con grupos políticos y profesionales, así como análisis para determinar cuáles podrían ser los impactos y las consecuencias de las distintas soluciones estudiadas.

Es una ley que, por otra parte, conjuga una problemática patrimonial y fiscal, una problemática jurídica y una problemática especialmente intensa en materia de política de vivienda y, por tanto, obliga a coordinar las actuaciones de distintos departamentos ministeriales. Existen, como usted ha indicado, distintos proyectos, de cuyas filtraciones no somos responsables y muchos menos de la alarma o preocupación que hayan podido crear, porque todavía no ha sido sometido a la consideración de la Comisión de Subsecretarios lo que sería el anteproyecto elaborado de común acuerdo por los Ministerios de Obras Públicas y Transportes, Justicia y Economía y Hacienda. Sin embargo, tengo la esperanza de que los trabajos en marcha permitan elevar

a dicha Comisión un anteproyecto en el transcurso del mes de junio, para que antes del verano se pueda someter a la aprobación del Consejo de Ministros, que ya ha estudiado en dos ocasiones los aspectos técnicos y sociológicos de las distintas alternativas utilizadas para elaborar los trabajos que deben culminar en la presentación de un anteproyecto.

Muchas gracias.

El señor **MINISTRO**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez i Sauri.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: Señor Ministro, ha dado usted cumplida cuenta de la situación actual en que se hallan los trámites de elaboración del anteproyecto, para pasar después a proyecto de ley. Hace años que tengo entendido que se va trabajando en esto y ha llegado un momento casi límite. Tomo la palabra del señor Ministro en el sentido de entender como una promesa formal y sería que en verano esto se terminará y se presentará el proyecto de ley a las Cortes, previa aprobación del Consejo de Ministros, en el próximo período de sesiones de esta Cámara, inmediatamente. Si no es así, le ruego, señor Ministro, que me lo diga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez i Sauri.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA PRECISAR EL GOBIERNO LA FECHA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS (Número de expediente 180/001432)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto número 12, del señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, sé que S. S. es consciente de la enorme expectación que en la llamemos España marginada del 92 ha despertado el anuncio de la preparación y presentación por parte de su Ministerio de un plan nacional o general de inversiones. Por ello le hago la siguiente pregunta: ¿podría precisar el Gobierno la fecha de presentación y contenido del plan nacional de infraestructuras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, señoría, estaba previsto presentar al Congreso de los Diputados un segundo Plan General de Carreteras, una vez que el primero que está transformando la geografía del país, estaba llegando a su culminación. Sin embargo, parecía razonable que se

abordase la programación de las inversiones en infraestructuras de una forma global y que fuésemos capaces de optimizar estas inversiones programando al mismo tiempo las que fuéramos a hacer en los distintos modos de transporte: carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, y también en aquellas infraestructuras de transporte de agua o de regulación de los cauces que, a fin de cuentas, son determinantes en una política de ordenación del territorio.

Las infraestructuras son hoy el más poderoso instrumento de ordenación del territorio, hasta el punto de que realmente de lo que estaríamos hablando sería de un plan de ordenación territorial en sus grandes ejes, en la gran vertebración del espacio y en su utilización para los distintos fines, urbanos, agrícolas, turísticos; y ese esfuerzo de unir las inversiones que hacen diferentes entes públicos en distintos modos, que deben ser complementarios y no competitivos entre sí, es lo que está generando esa denominación de plan general de infraestructuras, plan general que tiene una voluntad de globalizar el esfuerzo inversor para un período más largo que el de los cinco años con el que se hizo el primer Plan General de Carreteras. Todos los planes directores de infraestructuras de los países europeos se toman a horizontes superiores a los doce, quince años, y tienen esta voluntad globalizadora o programadora del uso del espacio.

Estamos trabajando sin prisas, porque sabe S. S. que el presupuesto del 92 y probablemente el de 93 estarán todos ellos comprometidos con las actuaciones ya definidas en los instrumentos de planificación que están aprobados y se están ejecutando, pero esperamos poderlo someter a la consideración del Gobierno coincidiendo básicamente con el debate presupuestario del 93 y sucesivos, para coordinar la discusión financiera con el planteamiento en términos físicos de las actuaciones que el presupuesto debe financiar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, por las sucesivas intervenciones que S. S. ha tenido en Comisiones y Pleno y las más sabe que comparto plena y absolutamente la tesis que defiende el señor Ministro y además la considero la más apropiada para la buena utilización de los recursos del Estado en un plazo superior a los cinco años. Sin embargo, también sabe S. S. que, como he dicho anteriormente, hay una enorme expectación, hay un gran nerviosismo en todo el Estado por este tema.

No he tenido que buscar excesivamente entre la mucha documentación que tengo sobre infraestructuras, sino que simplemente en el periódico del domingo pasado, sin ir más lejos, se puede leer una frase como la siguiente, que se la digo exclusivamente para que se dé cuenta S. S. de que hay que ir sin prisas, pero sin pausas, porque el nerviosismo en muchos sectores es fuerte. Dice un periódico de la ciudad de Valencia y referido-

lógicamente a la Comunidad: «Un decenio de sequía inversora para la Comunidad Valenciana y seguimos esperando, ahora pendientes del Plan General de Infraestructuras, PGI, que ultima en estos momentos el Ministro Borrell y que presentará el próximo mes para simplemente hacer lo que debería estar concluido a la entrada en vigor del Acta Unica Europea.» Paso a leerle otra frase: «Será en esta ocasión y por primera vez cuando se disponga de un conjunto de inversiones a acometer en España, por encima de visiones tan terrenales como las exposiciones y olimpiadas, donde el Erario público no ha escatimado esfuerzos inversores, con la esperanza de que por primera vez la Comunidad Valenciana no siga siendo la “recogemigajas” del Presupuesto del Estado.» Es lo que dice aquí; yo no comparto algunas de las expresiones de la publicación pero sí el sentido de enorme preocupación, por lo que, señor Ministro, creo que el camino es el bueno, pero no podemos demorarlo demasiado. Antes se habló de julio; ahora se habla del estudio de los Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo, conforme, pero que sea así y que no haya más prórrogas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Le quedan siete segundos, señor Ministro, si los quiere consumir.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): En siete segundos es imposible, señoría, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUIEN ES EL RESPONSABLE DE QUE EL COLECTIVO LABORAL DE CORREOS ESTE DESINCENTIVADO? (Número de expediente 180/001439)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Camisón Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Quién es el responsable de que el colectivo laboral de Correos esté desincentivado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, señor Presidente, de la pregunta del señor Diputado parece derivarse que lo único que le pasa al colectivo laboral de Correos es que está desincentivado, y parece atribuir-

se esta situación a la responsabilidad de alguien singular y concreto que debe ser identificado. Yo creo, señoría, que el colectivo de trabajadores —no sólo el personal laboral, sino laboral o no laboral, los funcionarios, los trabajadores de Correos— presenta, sin duda, problemas de motivación en el desempeño de su trabajo, en sus esquemas funcionales, pero debe reconocerse al mismo tiempo que se trata de un personal con una vinculación y dedicación demostradas que trabaja en el organismo en una positiva cultura de servicio. Ambas afirmaciones —la existencia de problemas de motivación y, por otra parte, la vinculación y dedicación demostradas— aparecen en el mismo documento que posiblemente ha inspirado la pregunta del señor Diputado, el borrador del plan de empresa de Correos, sólo que se omiten en su pregunta los aspectos positivos, dando una lectura alterada que puede conducir a interpretaciones erróneas.

Correos constituye la segunda empresa del país en número de trabajadores, 66.000 trabajadores, opera en un entorno cambiante, en el que han surgido nuevos operadores, y realiza una actividad predominantemente manual. Estos factores, en un sector en progresivo cambio tecnológico, pueden haber producido un clima laboral que, presentando los síntomas indicados, mantiene, como he dicho, elementos positivos. Por ello, más que buscar culpables, convendría plantearse cuáles son las causas y las soluciones a los problemas de optimización de las relaciones y del desempeño de las funciones laborales en Correos, y así estamos desarrollando acciones orientadas a aplicar un ambicioso programa de formación profesional —por primera vez, disponemos este año de mil millones de pesetas en el presupuesto del organismo dedicados íntegramente a formación del personal—; estamos desarrollando un plan de inversiones para automatizar la actividad postal, articular un sistema retributivo de incentivos y adecuar las plantillas a las funciones que el organismo desarrolla, dentro de una política de relaciones industriales basada en la negociación abierta que fomente la confianza entre el personal, sus representantes y los cuadros directivos del organismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Camisón, tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Veo, señor Ministro, que me contesta con una larga cambiada, intentando echar el torito fuera —me refiero, obviamente, al torito del deterioro de Correos exclusivamente—, pero es un problema, señoría, que usted ya tiene encima y del que le es muy difícil zafarse, como se acaba de ver ahora. Por nuestra parte, llevamos años denunciando la desmotivación del personal de Correos, y el Gobierno socialista, erre que erre, negándolo, y de pronto se arranca S. S., efectivamente, con ese documento que ha citado, el plan de empresa, recientísimo, de febrero de

este año, y se pone otra vez a la cabeza de nuestra manifestación, la misma reacción que usted tuvo en el caso de Renfe. Efectivamente, lectura por lectura, en ese documento usted textualmente dice lo siguiente: «El colectivo laboral de Correos está desincentivado y las relaciones laborales plenas de conflictos. La carencia de circulación de cuadros, la nula inversión en formación profesional y la presencia de sistemas retributivos igualitaristas y desincentivadores han provocado la inadecuación de la organización, que se traduce en los siguientes puntos débiles» —los que usted dice— «desajuste entre personal y mercado, descontrol de la situación laboral, inexistencia de sistemas de gestión, personal desmotivado, ineficiente estructura directiva, deterioro de calidad, infraestructura y medios.» Eso es lo que dice S. S. ahora y eso es lo que venimos diciendo nosotros desde hace años. Sin embargo, alguien, pregunto, habrá politizado Correos, alguien habrá apartado a buenos profesionales y alguien habrá promocionado en razón del carné. Le pregunto, señoría, quiénes han sido esos. ¿Acaso sus antecesores? No obstante, hay una verdad irrefutable: la década prodigiosa del Gobierno socialista se cargó el servicio de Correos, y usted, señoría, en año y medio ha hecho más bien poco para remediar la situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿TIENE EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PREVISTA ALGUNA INVERSION PARA MEJORAR TANTO LA RED COMO LOS TRENES DE LA LINEA HUELVA-ZAFRA (BADAJOZ)? (Número de expediente 180/001442)**

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 22 del señor Hernández-Sito.

El señor HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Tiene el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes prevista alguna inversión para mejorar tanto la red como los trenes de la línea Huelva-Zafra (Badajoz)?
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández-Sito.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (Borrell Fontelles): Señoría, señor Presidente, la situación en que se encuentra la línea Zafra-Huelva es objeto de preocupación para el Ministerio y para Renfe. Ello ha llevado a que en los últimos tiempos se hayan realizado estudios de diagnóstico, con el

objeto de determinar las necesidades de inversión precisas para garantizar la circulación ferroviaria con la debida fiabilidad, priorizando las actuaciones parciales en cada tramo y adecuando la línea al tráfico que soporta.

En el momento actual se están redactado los proyectos correspondientes, de forma que ya están programadas actuaciones en la línea Zafra-Huelva para su rehabilitación en el tramo que ha venido presentando mayores incidencias en la circulación, concretamente el comprendido entre Almonaster y Gibraleón, cuyo inicio se realizará este año y cuya terminación está prevista para 1993. La inversión estimada es de 400 millones de pesetas. Con estos 400 millones de pesetas podremos permitir la circulación de los trenes con una mayor fiabilidad mejorando así la calidad del servicio.

Por otro lado, y ya más a largo plazo, contemplamos la proyección futura del eje ferroviario Zafra-Huelva en función del tráfico potencial que pueda generar el puerto de Huelva, así como del servicio que, en función de la demanda existente, pudiera prestar este ferrocarril a la zona de la sierra onubense. Pero ahora ya, con carácter inmediato, y habida cuenta de la urgencia de acometer trabajos de mantenimiento en el tramo, como le decía comprendido entre Almonaster y Gibraleón, a pesar de las fuertes restricciones presupuestarias de la inversión ferroviaria en 1992, como sin duda conoce S. S. de la lectura de los Presupuestos Generales del Estado, vamos a acometer una inversión de 400 millones de pesetas para adaptar al tráfico existente el tramo que se encuentra en mayores dificultades de esta línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO: ¡Menos mal que van a hacer ustedes algo, señor Ministro! Porque mire usted, del año 1990 a 1991 ha habido nueve descarrilamientos en esta línea y, además, con materias altamente peligrosas. Le voy a leer a usted un escrito que han mandado una serie de viajeros de esta línea, y no es chiste. Primero, no se podían montar en el tren porque no se cabía. En la plataforma del tren iban más de 18 personas. En el wáter del tren iban cinco personas con las maletas incluidas, y cuando un niño quiso hacer sus necesidades tuvo que hacerlas con tres dentro porque no podían salir nada más que dos del wáter. **(Risas.)** Esto es lo que dice la familia que fue. **(El señor Novella Suárez. Pronuncia palabras que no se perciben.)** Luego le contestaré al señor aquel que, por lo visto, es el Ministro. **(Risas.)** La mayoría de los viajeros no llevan billete porque los revisores no pueden pasar por el tren.

Usted, en vez de montarse en el AVE e ir sonriente y bien sentado, se debe dar una vuelta en un tren de éstos, porque esta es la España real, la España del «Bienvenido, Mister Marshall». Al lado el AVE, y un tren que es del oeste, con los indios incluidos, que los indios

en este caso somos andaluces y los extremeños que nos tenemos que montar en un tren que tarda para recorrer 180 kilómetros cuatro horas y pico, a veintitantos kilómetros por hora. Además es un tren que, como estoy diciéndole, tiene unas inversiones de movimiento de mercancías de más de 2.000 millones de pesetas. Y, mire usted, no se hace una revisión de las líneas, están deterioradas, a pesar del peligro que supone el transporte de productos como el propileno, gas altamente inflamable y que fue el que produjo la tragedia del famoso camping de los Alfaques; llevando estos trenes, además, diez veces más gas que el que llevaba la cisterna que originó aquella tragedia. Prueba de la dejadez y el abandono son los conectadores de intemperie; no sé muy bien qué es esto, pero sirven para poder avisar a las estaciones cuando hay un problema, y resulta que están hasta estropeados y tienen que andar dos o tres kilómetros para arreglarlo.

Por tanto, señor Ministro, móntese usted en el tren, vaya usted bien apretadito de pie, como vamos los extremeños y los andaluces, en vez de ir sonriente en el AVE, y verá usted qué bien lo va a pasar allí, y luego no nos cuente usted lo bueno de la alta tecnología y todas estas historias, cuando estamos en el tercer mundo en estas zonas. 400 millones para esto, pensándolo durante tantos años, ¿y dice que para esto no hay dinero? (El señor Novella Suárez: ¡Brillante! Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Novella, señorías, silencio. (Continúan los rumores.) Silencio, señorías. Les ruego diriman en privado sus contenciosos. (Risas.)

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FLORES LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CAUSAS IMPIDEN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA AUTOVIA SOBRE LA CARRETERA NACIONAL V EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALMOJADO (TOLEDO)? (Número de expediente 180/001488)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25 del señor Flores López.

El señor Flores López tiene la palabra.

El señor **FLORES LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace aproximadamente dos años comenzaron las obras precisas para convertir en autovía la Carretera Nacional V en el tramo comprendido entre Navalcarnero y Talavera de la Reina. Dichas obras se han desarrollado con normalidad, habiendo entrado en servicio ya varias decenas de kilómetros, excepto en el tramo correspondiente al término municipal de Valmojado. Este tramo es causa de numerosas retenciones, atascos y algunos accidentes, principalmente en los fines de semana, «puentes» y vacaciones, originando el lógico malestar entre los viajeros que transitan por él. Se da la circunstancia de que la empresa

adjudicataria está cumpliendo con normalidad en lo concerniente al resto del trazado. Sin embargo, a la vista del estado en que se encuentran las obras en el referido tramo, les será imposible finalizar las mismas en las fechas previstas.

Por todo ello, este Diputado le formula la siguiente pregunta: ¿Qué causas impiden el normal desarrollo de las obras correspondientes a la autovía sobre la Carretera Nacional V en el término municipal de Valmojado (Toledo)?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señorías, señor Presidente, las obras objeto de la pregunta se encuentran paralizadas como consecuencia de actuaciones judiciales de orden civil y penal emprendidas por algunos propietarios de fincas afectadas.

Las obras comenzaron en agosto de 1990, pero en septiembre fueron paralizadas por el Juzgado de Illescas ante dos interdictos interpuestos por propietarios. A su vez, la tramitación de estos interdictos quedó paralizada por la presentación de querellas criminales contra funcionarios por presuntos delitos de falsedad, daños e injurias. Tramitada esa querella criminal fue archivada con libre sobreseimiento, tanto en primera instancia como en apelación, y a partir de entonces, se pudieron reanudar los procedimientos relativos a los dos interdictos previos, en uno de los cuales ya ha recaído sentencia desestimatoria del Juzgado de Illescas en abril último, rechazando totalmente la demanda; sobre el otro, todavía está pendiente la correspondiente sentencia.

En definitiva, señoría, la paralización no es atribuible a la Administración ni a la empresa, y tan pronto como se remuevan los obstáculos interpuestos por los demandantes estaremos en condiciones de continuar las obras, cuya terminación se calcula en unos cinco meses a partir de la resolución de los problemas jurídicos apuntados.

El Ministerio es consciente del perjuicio social y económico que ha provocado la paralización de las obras durante casi dos años, pero no puede sino lamentar que se haya producido esta circunstancia, con la que nada tiene que ver, y sobre todo que se haya recurrido a procedimientos penales con muy escaso fundamento, seguramente como único procedimiento para alargar las decisiones judiciales, haciendo que la querella criminal suspendiese la tramitación de los recursos por vía administrativa, y hacer así durar más la querella en un intento de defender los legítimos derechos de los demandantes, en su opinión, pero posiblemente también utilizando los recursos que da el estado de derecho, sin calibrar adecuadamente la importancia de los perjuicios que la acción individual causaba en este caso a los intereses colectivos. Su señoría comprende perfecta-

mente que la Administración no puede hacer otra cosa que no sea esperar las sentencias para poder actuar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MOMENTO CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE SERA POSIBLE QUE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO AUTORICE LA CONCESION DE AGUA PARA EL FUTURO CANAL SEGARRA-GARRIGUEZ, SOLICITADO POR LA JUNTA EXPECTANTE? (Número de expediente 180/001453)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30 del señor Pau i Pernaú, que tiene la palabra.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, iniciadas ya las obras del acceso de Rialp —creo que hoy se inauguraba la variante de la carretera—, el interés de todos los ciudadanos de Lleida se centra en el futuro aprovechamiento de esta importante obra de regulación del Segre. Los agricultores de Urgell esperan mejorar sus viejos regadíos, los municipios esperan garantizar sus suministros urbanos y, sobre todo, los futuros regantes del Segarra-Garrigues, ansían el agua que puede y debe garantizar sus producciones y mejorar sus maltrechas rentas agrarias.

Esta importante obra del futuro canal Segarra-Garrigues, a realizar por la Administración catalana, precisa de la correspondiente concesión de agua ya solicitada por la junta de la Comunidad Expectante de este canal. Dada la indudable relación que la concesión tiene con las obras y el interés que tiene para esta zona, le planteo la siguiente pregunta: ¿En qué momento cree que será posible autorizar por la Confederación Hidrográfica del Ebro esta concesión?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (Borrell Fontelles)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, con fecha 19 de febrero de 1985, el presidente de la Comunidad de Regantes Expectantes del Segarra-Garrigues remitió a la Confederación del Ebro el proyecto de concesión del canal Segarra-Garrigues, a la vez que solicitaba la correspondiente concesión y la construcción del embalse de Rialp.

Teniendo en cuenta que los recursos que se solicitaban estarían destinados a la puesta en explotación del área regable dominada por dicho canal y a las dotaciones de agua para abastecimiento urbano e industrial de una serie de municipios, tales demandas precisaban

la capacidad de regulación del futuro embalse de Rialp. Por ello, dada la íntima relación existente entre las obras concesionales y el citado embalse, se paralizó la tramitación del correspondiente expediente en tanto no quedara definida la solución que se diera a las obras de la presa de Rialp. No obstante, una vez realizado y adjudicado el concurso de construcción de la presa, a pesar de las fuertes restricciones presupuestarias que S. S. conoce, se consideró oportuno reiniciar la tramitación de dicha solicitud.

El 30 de noviembre de 1990 se requirió a la Comunidad de Regantes para que presentara un proyecto actualizado de las obras, así como un estudio agronómico y un certificado de haber sido ratificada la solicitud por la junta general de la Comunidad. Pues bien, aunque la Comunidad, según escrito presentado el 8 de marzo de 1991, ratificó por unanimidad y aclamación la solicitud de la concesión, hasta el momento no se ha presentado la petición formal del trámite de competencia de proyectos, por lo que la tramitación de la concesión no puede iniciarse.

Por otra parte, en el proyecto de directrices del Plan Hidrológico del Ebro, que va a ser sometido a consulta pública a partir del próximo día 8 de junio, se prevé ya la asignación de los recursos hidráulicos correspondientes para el Segarra-Garrigues.

Por consiguiente, planificada ya la asignación del recurso hidráulico, resta únicamente proceder a la tramitación de la concesión administrativa para el uso privativo del agua, que la Ley de Aguas obliga a realizar ineludiblemente. Esta tramitación ha de iniciarse con la solicitud, todavía no presentada por la Comunidad de Regantes, de la oportuna concesión y del trámite de competencia de proyecto. En cuanto se presente a la Confederación, ésta, con la máxima celeridad posible, iniciará los pasos previstos en el Reglamento del dominio público hidráulico, incluida la información pública y los restantes trámites obligados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Pau.

El señor **PAU I PERNAU**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información. Únicamente quería decir que vale la pena remarcar que el propio Reglamento prevé la posibilidad de un trámite abreviado para este tipo de concesiones. En todo caso, solicitaría que, en el momento en que se produzca formalmente esta petición por parte de la Comunidad Expectante, de la Generalitat de Cataluña, o de la Confederación, se puedan utilizar estos mecanismos excepcionales y puedan permitir que esta concesión se tramite en el mínimo tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

— **DEL SEÑOR MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FOR-**

MULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL GRADO DE EJECUCION DEL ACTUAL PLAN DE VIVIENDAS 1992-1995, EN ATENCION AL NUMERO DE PRESTAMOS CUALIFICADOS CONCEDIDOS? (Número de expediente 180/001456)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33 del señor Martínez-Campillo, que tiene la palabra para su defensa.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, un índice importante para conocer el grado de ejecución del Plan de Viviendas 1992/1995 consiste en saber el número de préstamos cualificados concedidos para que los españoles puedan adquirir viviendas de protección oficial o de precio tasado.

Hace pocos días publicaba usted un artículo en el que señalaba que la financiación necesaria para instrumentar el Plan estaba garantizada, y que los 440.000 millones de pesetas a convenir entre el sistema financiero y el MOPT, para las actuaciones del 92, habían sido ampliamente desbordados por la oferta de las entradas de crédito que superan, al día de hoy, los 530.000 millones.

Sin embargo, varias instituciones financieras y de otro tipo, privadas, han señalado que esto no es así. Querriamos conocer cuál es el criterio del Ministro en este caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco la pregunta porque me permite, con mi respuesta, salir al paso de determinadas valoraciones acerca de la viabilidad efectiva del Plan de Vivienda.

Quisiera recordarle en mi respuesta que el Plan de Vivienda es aprobado por el Gobierno en diciembre de 1991, y que el 21 de enero de 1992, firmamos los acuerdos entre el Ministerio y las comunidades autónomas. Arrancamos, pues, con un acto formal de firma de convenios con quince comunidades autónomas el 21 de enero pasado. El 5 de marzo cerramos el acuerdo global con las entidades de crédito que nos garantizan la financiación convenida, 440.000 millones de pesetas. El 19 de marzo el «BOE» publica la Orden fijando módulos de vivienda de protección oficial.

El «Ministerio de la Vivienda», entre comillas, ha cumplido así la parte que le corresponde en la preparación del Plan cuya ejecución, como usted sabe, corresponde a las comunidades autónomas que han elaborado su propia normativa de tramitación de dichas ayudas, así como la aplicación de los módulos en sus respectivos municipios. Este proceso ha sido complejo, seño-

ría, como consecuencia lógica del alcance de los cambios recogidos en el nuevo marco normativo que configura un plan más ambicioso y más complejo técnicamente. En la fecha de hoy quedan solamente cuatro comunidades autónomas pendientes de aprobar sus respectivas disposiciones, pero en todas ellas se prevé que se produzcan durante el mes de julio.

Por lo tanto, las primeras calificaciones de actuaciones del Plan se han otorgado durante el mes de mayo en aquellas comunidades que han avanzado con mayor rapidez en los mecanismos de tramitación, y aunque las cifras de préstamos concedidos no son todavía significativas, a nivel de préstamo concedido, las solicitudes de calificación por parte de los promotores, que es el primer paso del proceso de tramitación de las ayudas, son muy elevadas. Se han registrado ya 34.749 solicitudes, de las cuales 22.700 son de VPO; 6.300 de adquisición de vivienda, y 5.600 de rehabilitaciones. Esta cifra supone el 43,7 por ciento de los objetivos establecidos para el Plan de Vivienda en 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, agradecemos su información porque en cuestiones tan importantes, como es el caso del Plan de Vivienda, y tomando una expresión suya en ese mismo artículo que dice que la vivienda es un claro ejemplo de intervención pública en todo el mundo occidental, pensamos que, efectivamente, el hecho de que agentes privados tengan un poderoso papel en este Plan de Vivienda les adjudica también una poderosa responsabilidad a la hora de hacer declaraciones.

Las declaraciones últimas que han hecho algunas entidades financieras y, sobre todo, algunas entidades de constructores, nos han alarmado, han causado una alarma social importante, al señalar que el Plan de Vivienda no estaba saliendo adelante por falta de medios materiales. El Plan de Vivienda tiene un pilar básico, que es su financiación; financiación de las entidades financieras y financiación del Estado.

Con sus explicaciones creemos que hemos contribuido a que se cierre una polémica que se ha abierto innecesariamente y, por lo menos, a que se dé exactitud a unos datos que estaban creando, como hemos dicho antes, la alarma social respecto a la ejecución del actual Plan de Vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLAZOS TIENE PREVISTOS EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA AMPLIA-**

CIÓN DE LOS LOCALES DE DICHO MINISTERIO EN CARTAGENA? (Número de expediente 180/001454)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Alonso Conesa. Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **ALONSO CONESA**: Señor Ministro, la política que viene desarrollando el Gobierno de la nación de agilizar y potenciar la Administración de Justicia ha hecho posible la creación de distintos juzgados en todo el territorio nacional.

En Cartagena, en la actualidad esa potenciación ha provocado las necesidades lógicas de espacio, que dan como consecuencia que el 70 por ciento de los juzgados estén distribuidos en lugares distintos al Palacio de Justicia en dicha ciudad. Por consiguiente, ha provocado también perjuicios para funcionarios, jueces y ciudadanos en general.

En el año 1970, el Ayuntamiento cedió, anexos al actual Palacio de Justicia, unos terrenos en los que todavía no se ha realizado ninguna construcción. En octubre de 1990, el propio Ministerio comunicó al Ayuntamiento el nombre del arquitecto y el comienzo inminente de las obras. En el año 1992, aparece en los Presupuestos Generales del Estado una partida destinada a la ampliación de dicho Palacio de Justicia. Es por lo que este Diputado quisiera conocer el «planning» de ejecución de dichas obras, por lo importante que es, como decía al principio, en la agilización de los trámites y, sobre todo, en la mejor coordinación de cara a los ciudadanos, de dichos juzgados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señoría, debo decir que el Consejo de Ministros del pasado viernes 22 de mayo aprobó la constitución del Juzgado de lo Social número dos, que había sido creado por la Ley de Demarcación y Planta, y, simultáneamente, la creación del Juzgado número dos de lo Penal.

Naturalmente, se forma un círculo vicioso. A medida que se crean nuevos juzgados o que se toma la decisión de constituirlos, se produce el problema de su instalación. En este caso, se ha tomado ya la decisión y, con respecto al Juzgado de lo Social número dos, se ubicará en el edificio que está en la calle Cuatrosantos, número 22, y entrará en funcionamiento el próximo mes de diciembre probablemente.

En cambio, la instalación del Juzgado de lo Penal número dos, que acaba de crearse, ofrece más dificultades. A esos efectos, debo decir que el Ministerio contaba, y cuenta, con un local que en la actualidad está siendo ocupado, en la planta quinta de ese edificio, por el Colegio de Abogados. Al amparo de la Ley de Presupuestos, se adoptó la decisión de requerir al Colegio

de Abogados para que lo abandonaran y poder utilizarlo para los fines judiciales. No lo ha hecho todavía, y, sin perjuicio de la decisión que al respecto se tome, evidentemente habrá que acometer la instalación.

Contratar un alquiler nuevo exige unas obras de acondicionamiento muy costosas y, dado que habría que abandonarlo al construir la ampliación del nuevo edificio de los juzgados, sin perjuicio de otra solución alternativa y provisional, lo que se está haciendo en este momento es la ampliación del edificio de los juzgados, que cuenta, además, con los espacios necesarios para el Juzgado de lo Penal número dos; ampliación del edificio que cuenta con una dotación presupuestaria, en este ejercicio de 1992, de 400 millones. Esa es la vía por la que se va a continuar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE MOTIVOS EL GOBIERNO NO HA CREADO AUN LA TARJETA DE CIUDADANO EUROPEO MAYOR DE 60 AÑOS? (Número de expediente 180/001436)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Núñez Pérez. Tiene la palabra su señoría.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, supongo que conoce usted la recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 10 de mayo de 1989, por la que se crea una tarjeta de ciudadano europeo a un mayor de 60 años. En uno de los considerandos de esta recomendación se dice que la tarjeta facilitará a los mayores de 60 años el ejercicio de los derechos que le confiere el Tratado de la Comunidad, con arreglo a los cuales dichos ciudadanos disfrutaran, en el Estado miembro en el que se encuentren, de las mismas ventajas de que disponen los nacionales de ese Estado miembro en cuanto a transportes públicos y actividades culturales.

Muchos ciudadanos europeos de países que han sido más diligentes que ustedes poniendo en marcha la tarjeta de ciudadano disfrutaban ya de esas ventajas que les están vedadas a los ciudadanos españoles mayores de 60 años, por la sencilla razón de que aquí no se ha creado dicha tarjeta. ¿Cuándo piensa el Gobierno crearla? ¿Por qué motivos no la ha creado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Diputado, conozco la recomendación de la que S. S. habla. Lo que no sabía es que otro país

de la Comunidad Europea hubiera puesto la tarjeta en marcha. ¿Por qué? Porque España ha sido uno de los países que más está impulsando en la Comisión, a través de una comisión mixta que se ha creado, al desarrollo de esta tarjeta. Quiero recordarle, señoría, que de los doce somos cuatro los países que estamos a favor del desarrollo de esta tarjeta: España, Grecia, Reino Unido y Luxemburgo; hay dos que todavía se mantienen en contra: Alemania y Países Bajos; y el resto de los países, Dinamarca, Italia, Irlanda y Portugal, se manifiestan con un grado de escepticismo acerca de la posibilidad de poner en marcha la citada tarjeta.

Puedo estar desfasada en la información de los últimos meses, señor Diputado, pero no conozco que la tarjeta se haya puesto en marcha, porque no hemos llegado a un acuerdo entre los doce países. España, para desbloquear este desacuerdo, propuso que la tarjeta se pusiera en marcha en tres fases. La primera, sería que todos los países enviáramos a la Comisión la relación de los beneficios existentes en nuestros países en los ámbitos de cultura y transportes. Nuestro país ha enviado esa relación y una buena parte de los países europeos todavía no la han hecho llegar.

La segunda fase sería que la Comisión Europea presentara una guía europea de los beneficios que existen en todos los países, para después realizar, con esa guía europea, la tarjeta y difundirla en cada país. Insisto, señor Diputado, en que somos país pionero en intentar este objetivo, y así lo recoge nuestro plan gerontológico y nuestras posiciones en todas las actas de reunión de comisión mixta con la Comisión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente. ¡Menos mal que somos pioneros!, porque el artículo 2.º recomienda a los estados miembros que el empleo de esta tarjeta entre en vigor, a más tardar, el 1 de enero de 1991. Me consta que ya hay países que han mandado esa relación a la que usted aludía. La tan cacareada modernización de nuestra Administración en aras de una mayor agilidad, eficacia y eficiencia, tampoco la vemos aquí.

Sería necesario, efectivamente, adoptar, antes de poner en marcha la tarjeta, todas las medidas necesarias para informar a las diversas administraciones y servicios sobre el modo y manera de ofrecer los descuentos y ventajas a que tienen derecho los titulares de dicha tarjeta. Mucho nos tememos que ni siquiera dentro de España esta previa labor de coordinación entre las distintas administraciones se haya efectuado. Y la verdad es que no tiene usted muchas disculpas, señora Ministra, porque después del proceso de transferencias a las comunidades autónomas, y después del pacto autonómico recientemente firmado, no tiene su Ministerio muchos pitos que tocar, así que no distraiga usted sus labores en asuntos que no son de su incumbencia y procure dar una respuesta pronta y eficaz a esta recomen-

dación de la Comisión. Y si la distinguen a usted por ser la primera que lo hace en Europa, la felicitaremos, pero no lo vamos a ser, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

No he entendido nada su réplica, señoría. ¡Allá cuentas con sus comentarios! Insisto, nuestro país, ante el bloqueo para sacar adelante esta recomendación de la Comunidad, ha dado la alternativa de trabajar en tres fases. Su compromiso como país de presentar la guía española se ha entregado ya a la Comunidad, y así consta en las actas, está en la Comisión. Otros países todavía no lo han hecho y, además, nosotros elaboramos una guía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO HA INCUMPLIDO AL COMPROMISO DE PRESENTAR, DURANTE EL AÑO 1991, EL SEGUNDO PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER? (Número de expediente 180/001438)**

El Señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿por qué el Gobierno ha incumplido el compromiso de presentar, durante el año 1991, el segundo plan de igualdad de oportunidades de la mujer?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señora Diputada, la Comisión Mixta Congreso y Senado de Derechos de la Mujer, en una sesión celebrada el 29 de octubre de 1991, aprobó una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Socialista, que instaba al Gobierno a presentar en esta legislatura el segundo plan de oportunidades para la mujer, en el marco del tercer Plan de acción europea; y concretaba las áreas que eran prioritarias, que a la vez habían sido manifestadas por el Gobierno también en la Comisión Mixta.

Ese plan se está terminando de elaborar en estrecha colaboración con otros departamentos, porque, como S. S. sabe muy bien, es un plan integral y necesita de la presencia, participación y compromiso de diferentes ministerios. Repito que se hará próximamente.

señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señora Ministra, sus explicaciones, desde luego, no son convincentes, porque no han existido, porque no ha dado razones, y en el Gobierno, señora Ministra, se está para asumir responsabilidades. El incumplimiento de la presentación de ese plan de igualdad de oportunidades es de usted, que se comprometió en la Cámara a presentarlo al finalizar el año 1990, cuando terminaba el primero. Y ni siquiera, como usted ha recordado aquí, cuando le insta su propio Grupo Parlamentario es capaz de asumir las responsabilidades del Gobierno. Porque hace un año la representante del Grupo Socialista ya le pidió que lo presentase con rapidez, y usted contestó que lo iba a hacer. Efectivamente, hace seis años necesitó que el Grupo Socialista le instara debido a la lentitud, y nuestro Grupo lo venía reclamando. No era para menos hace dos años que tenía que haberlo presentado. Decimos que el segundo plan de igualdad terminó en el año 1990. Otra cosa es que se cumpliera.

Europa lleva ya más de un año con su tercer Plan de Igualdad de oportunidades. Usted tiene ahí las bases necesarias que nos anunciaba para haber elaborado el segundo plan hace un año y, sin embargo, no ha sido capaz de presentarlo en España. Por ello, tenemos que pensar que más bien lo que sucede es que hay una falta de decisión o de apoyo del Gobierno del que usted forma parte para, en el marco de una política económica y social, dar respuesta a los problemas de la mujer que existen hoy en España.

Las mujeres en España queremos el triunfo de un trabajo, pero sin el aroma amargo que hoy tiene, porque, indudablemente, amargo es hoy para muchas mujeres el acceso a un empleo, que es precario en ocasiones, poco cualificado, y discriminado incluso por la Seguridad Social.

Mientras tanto usted actúa como un gigante dormido. Ello no es social ni solidario, ni ayudará a la integración en igualdad a las mujeres en la Europa sin fronteras. Hay una falta evidente de voluntad política, porque hay diferencia de intereses. Mientras al Grupo Popular le interesa, en definitiva, la corrección de las desigualdades sociales, y es su objetivo prioritario, para ustedes no lo es.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, el primer Plan de Igualdad terminó el 31 de diciembre de 1990. Los primeros meses de 1991 trabajamos también en esta Cámara en la evaluación y conclusiones de ese primer Plan de Igualdad. Y empezamos a trabajar en el segundo plan de igualdad, que esta Ministra se ha comprometido a traer en esta legislatura y no en una fecha fija, entre otras cosas, se-

ñoría, porque eso no es un problema de un mes antes o después sino que se trata de hacer un plan integral riguroso, ambicioso y con el pragmatismo suficiente para que se cumpla todo lo que en él se desarrolla entre los diferentes ministerios.

El plan tiene capítulos que usted puede pensar, incluso, que están presentados. Durante 1991, nos hemos sentado con las comunidades autónomas para presentar los proyectos del plan «Now», y a trabajar con la Comunidad Europea. A primeros de enero de este año, la Comunidad Europea nos ha comunicado los recursos económicos dedicados a los programas de formación, integración laboral y servicios sociales para las mujeres que trabajan. Ese es un módulo ya aprobado en los primeros días de enero de 1992, que se va a incorporar al plan de igualdad. Desde luego, le puedo hablar de otros programas que ya están cerrados con el Ministerio de Educación y Ciencia de formación y reciclaje de profesorado en educación, en coeducación, en seguimiento de los materiales escolares...

Por cierto, le tengo que recordar, señoría, una vez más, que la semana pasada hemos visto cómo el Parlamento gallego y el Grupo Popular no han apoyado lo que los demás Grupos querían, que era trabajar en los libros de texto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALEZ ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO SUFICIENTES LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PUESTAS EN PRACTICA EN RELACION AL CONSUMO DE DROGAS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001435)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Robles Orozco, que tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿considera el Gobierno suficientes las medidas preventivas puestas en práctica en relación con el consumo de drogas en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, ante un fenómeno tan complejo y de tan continua evolución como la drogadicción, creo que ningún Gobierno responsable se siente enteramente satisfecho de todas las medidas desarrolladas.

En los últimos años se ha hecho un trabajo importante de prevención. Hay que decir que la reducción de

la demanda del consumo de drogas es una tarea colectiva que incumbe a todas las administraciones, a toda la sociedad, y cuyos objetivos se deben plantear en un medio plazo, sin que quepa adoptar soluciones simplistas. Hay que añadir que estas políticas de prevención, fundamentalmente las destinadas a los jóvenes, tratan de corregir situaciones de marginación, disminuir desigualdades educativas y superar las condiciones de pobreza y promoción de empleo, entre otras. Se hacen, como digo, con la colaboración de todas las comunidades autónomas y de todas las administraciones responsables.

Asimismo, he de indicarle que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional contra la Droga, en los últimos años, prácticamente ha duplicado su presupuesto, pasando de 2.239 millones, en 1987, a 4.240, en 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Por empezar con esta última cifra, señor Ministro, el Plan Nacional, efectivamente, ha aumentado sus recursos. Pero, por ejemplo, respecto a los del año 1991, donde el Plan tenía un presupuesto de 3.500 millones de pesetas, solamente se destinaban a programas de prevención 500 millones. Es decir, el 14 por ciento de los recursos. Respecto a lo que es la preocupación de cualquier persona sensata para intentar reducir la demanda, para intentar avanzar contra el consumo en el ámbito de la prevención, no son acordes sus manifestaciones con la política de hechos que practica el Gobierno. Para intentar que esa política a medio plazo en la prevención dé sus resultados, no es posible que sigamos destinando exclusivamente el 14 por ciento de los recursos a la prevención.

Pero si saltamos de Ministerio y nos pasamos del Plan Nacional, a lo que son los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia, señor Ministro, que también le incumbe porque es usted miembro del Gobierno, desde el año 1990 están congelados los presupuestos destinados a la lucha contra la prevención. Son 150 millones —exclusivamente 150 millones de pesetas— los que se destinan a la formación y reciclaje del profesor en materia de prevención. Es decir, sumando esos 500 millones y los 150, todo el Estado español, el Gobierno central, la Administración central, destina 650 millones de pesetas a la prevención. Eso no está de acuerdo con la vocación de luchar realmente contra la demanda.

Además, en el reciente informe de Naciones Unidas, la Junta de Fiscalización de Estupefacientes recuerda a todos los Gobiernos la necesidad de avanzar en este terreno. Se dice: A menos que se consigan progresos en este terreno, los éxitos permanentes en otros aspectos del problema de los estupefacientes serán solamente temporales. La Junta reitera a los Gobiernos que deben redoblar sus esfuerzos con el fin de conseguir acelerar

el progreso en la reducción del uso indebido de estupefacientes. Lo mismo podemos decir de las recomendaciones del Parlamento Europeo, que son recientes en este momento, en un informe sobre drogodependencias.

Coherente con esas voluntades, deberían ustedes, señor Ministro, articular mecanismos presupuestarios, a través de programas concretos, para que realmente la lucha contra el narcotráfico, en la línea directa de la reducción de la demanda —que es la que creemos que realmente será más efectiva—, fomentando una cultura de rechazo, pueda ser más eficaz. Hay que dotar de más recursos y de más programas si queremos ganar, al menos, la lucha contra la demanda, generando, repito, una cultura del rechazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Robles, estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho. Le tengo que recordar, no obstante, que en la Ley de Ordenación del Sistema Educativo se incorpora la educación para la salud, y, dentro de ella, la prevención del uso indebido de drogas como programas específicos, que también tienen sus partidas presupuestarias que conviene sumar.

Tengo que añadir que estas políticas de prevención se desarrollan, fundamentalmente, por las comunidades autónomas. Lo que hace el Plan Nacional es distribuir entre ellas una cantidad de recursos, previo acuerdo y de conformidad con las mismas. Pero hay otros recursos de las comunidades autónomas, que son los que se llaman incondicionados, que cada comunidad puede aplicar, según sus prioridades, a los objetivos que crea convenientes, bien sea fomentar el turismo interior, patrocinar vueltas ciclistas o prevención del consumo de drogas. Tengo que señalar, por ejemplo, que en Andalucía el año pasado se invirtieron 315 pesetas por andaluz, en prevención y lucha contra la droga; en Valencia, 545; en Galicia, 206, y en Castilla y León, 111. Depende de las diferentes comunidades. En eso también tenemos que tener la colaboración de todas las administraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE SALVADOR HERNANDEZ MOLLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿VA A HACER FRENTE EL INSALUD A LOS INTERNAMIENTOS EN HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS DE ENFERMOS INGRESADOS POR PRESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001437)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Hernández Mollar, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro: ¿Va a hacer el Insalud frente a los internamientos en hospitales psiquiátricos de enfermos ingresados por prescripción de los servicios de la Seguridad Social?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Hernández Mollar, es cierto que el Insalud asume la atención de enfermos psiquiátricos en la atención primaria básicamente a través de los centros y equipos de salud mental, de los que actualmente funcionan 435, y en la asistencia hospitalaria a través de las unidades de hospitalización psiquiátrica, estando en funcionamiento en la actualidad 75. Y, además, en estos casos, desde luego, el Insalud asume todos los gastos de los pacientes beneficiarios de la Seguridad Social, así como aquellos otros que son derivados por las instancias correspondientes al tratamiento psiquiátrico en otras instituciones, pero solamente cuando lo son por las instancias que están autorizadas para hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted sabe que tradicionalmente el sistema de la Seguridad Social ha excluido como propias las atenciones psiquiátricas por haberse trasladado dicha competencia a las diputaciones y cabildos, como consecuencia de la Ley de Régimen Local de 1955, ya derogada. Pero lo cierto es que, desde el texto refundido de la Ley de Seguridad Social de 1974, y muy especialmente de la Ley General de Sanidad, del año 1986, se concibe como un principio básico que el Sistema Nacional de Salud es un sistema integrado, en el que naturalmente se incluye la salud mental, y esto ha venido afirmado por numerosa jurisprudencia y doctrina.

La Ley de Sanidad establece el principio de equiparación del enfermo mental y de los otros enfermos y creo que este principio se incumple, señor Ministro, en la medida en que la Seguridad Social no asume el coste de las atenciones psiquiátricas de esos enfermos. Y esto, además, lo avala también el informe, interesante y completo, del Defensor del Pueblo sobre la situación jurídica y asistencial del enfermo mental en España, donde se ocupa del tema. En el apartado 9.1.4, concretamente, dice textualmente que se propone que por las administraciones interesadas se superen las discrepancias en torno a la asunción del coste de la asistencia

psiquiátrica, en la medida en que ello puede repercutir en el ejercicio del derecho del enfermo a las prestaciones sanitarias establecidas para su atención. Y seguidamente, en el punto 5, abunda en que la Seguridad Social asuma el coste del internamiento de los enfermos psíquicos beneficiarios del sistema, cuando dicha medida ha sido determinada por sus propios facultativos, acomodándose así a reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre este aspecto.

Por ello, señor Ministro, yo entiendo que parece lógico que el enfermo psiquiátrico, beneficiario de la Seguridad Social, que, además, recibe atención mental por prescripción de los propios servicios de la Seguridad Social, sea atendido con cargo a ésta.

Me parece también que es necesario que si estamos en el Sistema Nacional de Salud como sistema integrado e integral, se tienda a esta asunción incluso en los casos de duda razonable, más aún cuando se habla tanto de la universalización. Y, además, parece un deber de justicia evitar todo tipo de discriminación entre el enfermo mental y los demás enfermos que, de esta manera, se está produciendo.

Asimismo, señor Ministro, parece obligado que se acaten las sentencias de los Tribunales de Justicia, máxime cuando el criterio que ésta viene manteniendo al respecto es suficientemente constante como para haber hecho ya jurisprudencia en este punto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Hernández Mollar, se acatan las sentencias. Pero tengo que decirle que la integralidad en la contemplación del hecho sanitario no significa que tenga que asumir también transferencias negativas el propio sistema sanitario. Hay una parcelación de funciones que se tienen que desarrollar, además, según el orden de competencias, por las distintas administraciones.

Las fases agudas de los procesos de patologías mentales las asume el sistema sanitario. Los procesos crónicos se hacen a través de dispositivos asistenciales de servicios sociales que, normalmente, son ejercitados por comunidades autónomas, diputaciones y cabildos, con los que ya se hizo un plan de objetivos que terminó en 1992 y que ahora mismo se está renovando a través del Plan de objetivos de salud mental 1992-1993, precisamente para buscar esa integralidad a la que usted se ha referido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO CON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES**

SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN SUPRIMIDO ALGUNOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA E INVESTIGACION EN EL HOSPITAL MIGUEL SERVET, DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/0001443)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Villalón Rico, que tiene la palabra.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son los motivos por los que se han suprimido algunos programas de asistencia e investigación en el Hospital Miguel Servet, de Zaragoza?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

No, señor Villalón, no se han suprimido. Hay unos programas de asistencia e investigación en ese hospital y en todos los hospitales de la red pública que anualmente son objeto de evaluación para su revisión y, en su caso, reformulación para alcanzar los objetivos asistenciales propuestos.

Concretamente, ése es el caso de Miguel Servet, como de otros muchos centros hospitalarios. En el caso del hospital al que se refiere S. S., han sido ya valorados y evaluados los programas que se vienen desarrollando, han sido propuestos precisamente los mismos programas que se desarrollaron en el ejercicio anterior y éstos mismos son los que van a ser aprobados para este ejercicio de 1992, en función también de las propuestas que se han formulado. No ocurre así con los programas de investigación, señoría, de los que no se ha suprimido ninguno, pues no eran financiados con esta consignación, sino con otra, que es la del Fondo de investigaciones sanitarias de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Señor Ministro, siento tenerle que rectificar, pero le voy a decir lo siguiente: se han recortado varios programas asistenciales, como han sido los servicios de urgencias en las UVI, los servicios de extracción de órganos y un gran número de camas para atención quirúrgica. Se han suprimido varios servicios, como son los de trasplante de médula ósea y los de fecundación «in vitro». Teniendo en cuenta que éstos eran programas estrella dentro de ese hospital, en lo que se considera una asistencia sanitaria moderna, es por lo que me voy a referir a estos dos programas suprimidos totalmente, uno en el año 1991 y otro en el mes de abril del año 1992. Tengo que decirle que, a los cinco meses de haberse abierto la unidad de trasplante de médula ósea, con un coste de 100 millones de pesetas, se suprime porque el gerente del hospi-

tal dice que las previsiones no han sido bien calculadas y hay una falta de enfermos. Por otra parte, con relación a la unidad de fecundación «in vitro», se reclama a la hora de un recorte en los presupuestos, teniendo en cuenta que había más de 300 parejas en lista de espera y, por lo tanto, no se podía decir lo que anteriormente con respecto a falta de pacientes o enfermos. Eso es reconocer la incapacidad del gerente del hospital y del director territorial del Insalud. Uno se pregunta para qué sirven los presupuestos generales del Estado y los presupuestos que se hacen en los diferentes hospitales de nuestro país.

También tengo que decir al señor Ministro que el problema fundamental de la sanidad en España radica en el binomio gestores-financiación. Por un lado, es un problema económico, pero, por otro, fundamentalmente, de los malos gestores que usted tiene en sus diferentes direcciones provinciales y hospitales. Se reconoce la falta de capacidad y por ello le digo a usted, señor Griñán, que, ni con su decálogo ni con sus medidas urgentes para atacar las listas de espera, con esos gestores es imposible hacer nada. Y el Ministro de Hacienda se lo ha dicho a usted: se van a recortar los servicios, se van a recortar los presupuestos mientras no sepan ustedes exactamente la deuda del Sistema Nacional de Salud, quiénes son los directos responsables de esa deuda y cómo se va a financiar. Mientras usted no cambie a los gestores, no solucionará los problemas de la sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

No se suprime ningún programa, insisto, y se van a reproducir durante el año 1992 los programas que estaban desarrollándose en el año 1991.

En cuanto a los gestores, le voy a contar una anécdota que, sin duda, usted conoce. Hace no mucho, se transfirió el Insalud a Galicia y había unos gestores que venían funcionando en el Insalud. Esos gestores fueron sustituidos al mismo tiempo de producirse las transferencias del Insalud a Galicia. Hoy, uno a uno, han sido respuestos todos y cada uno de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS LOPEZ RIAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO EN RELACION A LA REFORMA Y MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE GESTIONAR LA POLITICA DE EXTRANJERIA EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DEL CONGRESO APROBADO EN ABRIL DEL PASADO AÑO? (Número de expediente 180/001450)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Al tiempo de formular esta pregunta, no puedo sino retener en mi memoria las importantes palabras que S. S. pronunció en un acto solemne al inicio de esta legislatura, en el sentido de la importancia que la política de extranjería, las políticas culturales, sociales y económicas, iban a tener como tema importante de nuestro tiempo. La Cámara, sensible a esa situación, produjo la aprobación de una proposición no de ley el 9 de abril de 1991, conteniendo unas propuestas al Gobierno de sumo interés. Nos parece oportuno en este momento preguntar al Gobierno en qué situación se encuentran las medidas de modernización y de actualización de las gestoras, unidades administrativas, que van a llevar el desarrollo de esta importante cuestión de política de extranjería.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Riaño. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor López Riaño, efectivamente, en aquella proposición no de ley que la Cámara aprobó el mes de abril de 1991, no el mes de abril más reciente de 1992, se contenían algunos mandatos por los que se instaba al Gobierno a llevar a cabo y a materializar tres tipos de medidas. Y podríamos resumir así el punto octavo de aquella resolución de la Cámara.

En primer lugar, se instaba al Gobierno a la creación de una Comisión interministerial en lo que se refiere a la política de extranjería. Ese mandato se ha hecho realidad el pasado 14 de mayo, en que, a través de la norma correspondiente, se creó esa Comisión interministerial, en la que tratamos de dar solución administrativa a los problemas de entrada, de permanencia, a los problemas laborales y también a los de integración social de las corrientes migratorias hacia nuestro país. Se trata de dar coherencia a las actuaciones de los Ministerios de Asuntos Exteriores, de Interior, de Trabajo y Seguridad Social y de Asuntos Sociales.

En segundo lugar, en ese punto octavo de aquella resolución también se mandataba al Gobierno a la creación de oficinas únicas de extranjería dependientes de las delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos civiles, con el objeto de solventar algunos problemas que daban lugar a tratamientos un tanto circulares en relación con problemas de emigrantes concretos. No alcanzaban un permiso de residencia porque no obtenían permiso de trabajo y condición indispensable para tener permiso de trabajo era tener permiso de residencia. Era un problema un tanto circular que creemos queda resuelto con esta residencia en una oficina única de todos los problemas que tienen que ver con la política de extranjería que, insisto, son los problemas de

entrada en el país, de permanencia, problemas laborales y problemas de integración social.

En último término, señor López Riaño, esa proposición también instaba a la creación de un servicio de inmigraciones. Eso ya se hizo con la desaparición, el mes de octubre de 1991, del Instituto Español de Emigración y su sustitución por la Dirección General de Emigraciones, en cuyo ámbito hay una Subdirección general de Inmigración que trata de responsabilizarse de todo ese conjunto de políticas que van dirigidas al mejor funcionamiento y al tratamiento más humano de los inmigrantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA PALIAR LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN EN LAS ZONAS PRODUCTORAS DE FRUTAS, POR LA ESCASEZ DE MANO DE OBRA PARA SU RECOLECCION? (Número de expediente 180/001451)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, durante los últimos años, el importante aumento de las producciones frutícolas, unido a la reducción de la población agraria y, también, por qué no decirlo, la reactivación económica laboral que ha generado nuestro país, que ha permitido recuperar un importante contingente de personas no ocupadas, y la aplicación en algunos momentos y de manera correcta de las propias normas de extranjería elaboradas por esta Cámara, han provocado problemas en la recolección de frutas durante las últimas temporadas, por la escasez de mano de obra.

Esta situación de necesidad de mano de obra puntual es normal y se da en diversos cultivos, en todas las zonas y en todos los países, porque las especiales características de estas producciones obligan a su recogida en un momento determinado y concreto y no existe, en el sector ni en las zonas productoras, suficiente capacidad laboral para afrontar la recolección de una cosecha, sobre todo como la de este año, que se espera que sea abundante. Así lo esperamos todos después de varios años con dificultades climatológicas.

El sector no espera ni puede esperar que sea la Administración quien le resuelva todo el problema, que sea la Administración quien recoja la fruta, pero sí puede esperar y ofrece su colaboración, junto con las cooperativas y los ayuntamientos, para buscar fórmulas especiales que permitan atender esta necesidad, que es estratégica en estos sectores.

Por lo tanto, señor Ministro, le formularía la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio

de Trabajo para paliar los problemas que se plantean en las zonas productoras de fruta por la escasez de mano de obra para su recolección?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Pau, hace tiempo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se viene ocupando de un problema real: el de la escasez de mano de obra que, con ocasión de las tempradas de recogida de la fruta o de algunas cosechas, se manifiesta en varias provincias, en varias comarcas españolas, muy concretamente en el caso al que usted se refiere de la provincia de Lérida, en relación con la recogida de la fruta.

Los problemas que hemos detectado creo que tienen un doble ámbito. En primer lugar, nos encontramos con la dificultad de que las ofertas de empleo, aquéllas que se tramitan a través de las oficinas del Inem, suelen hacerse con salarios inferiores a los que luego en realidad se pagan en las fincas y en los lugares de recogida, lo cual da lugar a que mano de obra que pudiera sentirse atraída por los salarios reales, se sienta un tanto retraída, porque los salarios que figuran en las ofertas genéricas son un poco inferiores.

En segundo lugar, esta escasez de mano de obra en algunos casos lleva a la contratación de trabajadores que permanecen en circunstancias irregulares en nuestro país, lo cual da lugar a la actuación de la Inspección de Trabajo, a ciertos problemas y a algún tipo de desesperanza entre los empresarios, que, no encuentran esa mano de obra y que tienen que recurrir justamente a esos trabajadores irregulares.

Frente a esos problemas, señor Pau, lo que se viene realizando, en unos casos con mayor éxito que en otros, por ejemplo, con mayor éxito en la vendimia del Penedés que en la recogida de la fruta de Lérida, son actuaciones de dos tipos: en primer lugar, tratando de que, por la vía del contacto con ayuntamientos, con consejos comarcales, con trabajadores, con empresarios, sepamos cuáles son las necesidades reales, cuál es la demanda de trabajo, la demanda de mano de obra, que, en una temporada concreta, se necesita. Una vez pasado ese trámite, conocida esa realidad, tratamos de poner en contacto a esas personas, que buscan mano de obra para la recogida, con trabajadores de otros lugares de España o incluso del extranjero, que encuentren satisfactorios, que encuentren atractivos los salarios y, sobre todo, los alojamientos (usted sabe que son muy importantes los alojamientos que se ofrecen a esos trabajadores temporeros) y, una vez producido este encuentro entre la demanda y la oferta, la Dirección General de Emigración, a través de una Orden del año 1986 que le faculta para ello, subvenciona los traslados y da plenas garantías de tratamiento a los trabajadores que se...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESPERAR A UN ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL FUE LA RAZON POR LA CUAL EL VUELO DE LA COMPAÑIA IBERIA, 227, MALAGA-MADRID, SUFRIO UN RETRASO DE 50 MINUTOS EL DIA 9 DE MAYO DE 1992? (Número de expediente 180/001440)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor De Torres Gómez.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿esperar a un alto cargo de la Administración central fue la razón por la cual el vuelo de la compañía Iberia, 227, Málaga-Madrid, sufrió un retraso de 50 minutos el día 9 de mayo de 1992?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

No, señor De Torres.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como verá, por la formulación de la pregunta, yo no he pretendido, a la vista de lo escueto de su contestación, ni sorprenderle ni disfrazarla, yo podía haberla formulado sólo inquiriendo la causa del retraso y, sin embargo, aludo en la pregunta a un alto cargo para que, de antemano, sepa a qué me voy a referir.

Con la pregunta sólo pretendo impedir que en un país —el mío también, señor Ministro— con instituciones democráticas, sucedan hechos, como el presente, que son propios de un país tercermundista.

A las 20.45 horas, en el despacho del encargado de relaciones públicas de Iberia, en el Aeropuerto de Málaga, entra un señor que le comunica que un Ministro, acompañado por dos personas más, llegaría tarde y que el vuelo de Iberia 227, con salida a las 21.50, Málaga-Madrid, debería esperarle. Con estas instrucciones, el vuelo se retrasó cincuenta minutos, saliendo a las 22.40, justo tres minutos después de que el Ministro, señor Borell, se hubiera acomodado. Por cierto, me extraña que la pregunta me la conteste usted y no el señor Ministro, aunque, con la locuacidad que ha demostrado hoy, tampoco me serviría.

Este episodio, señoría, demuestra lo poco que ustedes han cambiado las cosas en nuestro país, sobre todo en unos usos y abusos que, por lo visto últimamente cada vez están más arraigados. Retener a doscientas cincuenta personas en un aeropuerto durante casi una hora para esperar a otra persona, por muy alto cargo que sea, y si, además, es un Ministro socialista, defensor de una pretendida teoría política de la igualdad, no demuestra sino que ustedes están tomando a las instituciones del Estado a beneficio de inventario, que todo les pertenece, con inclusión del derecho ajeno, y todo ello, como dice su Jefe de filas, porque les da la gana.

Señor Ministro, usted, como responsable último, no puede dejar impunes estas actuaciones, debe exigir responsabilidades a quienes las tengan y evitar que estos abusos sucedan en el futuro.

Y éste es el único sentido que tiene mi pregunta. España no es el cortijo de nadie, ni sus instituciones. Los aviones no son socialistas, ni la Expo tampoco, aunque ustedes se la atribuyan, sino el fruto del trabajo y del esfuerzo de todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, todo lo que usted dice estaría bien si fuese cierto, pero es que es falso. Es falso imputar al Ministro de Obras Públicas el retraso en el avión.

El retraso en el avión se debió: 23 minutos a la tardanza en la llegada del avión a Málaga y 26 minutos al tiempo de comida de la tripulación. El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes estaba allí a tiempo. Por lo tanto, lo que está diciendo S. S. es una completa falsedad. (Un señor Diputado: Nadie se lo cree. Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS REPERCUSIONES QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA AL ACORTAR LA JORNADA ESCOLAR A PARTIR DEL 18 DE MAYO? (Número de expediente 180/001415)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Ollero Tassara, que tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegra, señor Ministro, poder formularle, al fin, esta pregunta, que se planteó hace dos semanas, pero se nos anunció que S. S. no podía venir. Se presentó la

semana pasada y S. S. tampoco pudo venir. Y hoy, por fin, se la puedo formular.

¿Cuáles son las repercusiones que se han tenido en cuenta al acortar la jornada escolar a partir del 18 de mayo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas por no haber estado el miércoles pasado. La razón era perfectamente comprensible por S. S. y espero que así lo sea.

Las razones que el Ministerio ha tenido en cuenta son todas las que estaban a su alcance.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Espero, señor Ministro, que revise el modelo adivinatorio que ha puesto en marcha, porque, desde luego, a las asociaciones de padres no las habían consultado sobre ese particular, a los sindicatos de profesores, según ellos mismos dicen, tampoco y en los consejos escolares se ha planteado de tal manera la medida que se han encontrado ante un hecho consumado. Y, sobre todo, que no se haya previsto la elocuente reacción popular que la medida ha producido ya es todo un síntoma, que es preocupante.

De todas maneras, usted tuvo una reacción interesante y simpática, quizás, como es anunciar, según un periódico, en una actitud fuera de lo común entre sus compañeros de Gobierno, que se declaraba dispuesto a rectificar su decisión, si ésta era equivocada. Lo que no sabemos es en qué ha consistido esa rectificación, porque pasado mañana es el último día en que su medida tiene efectos y no se tiene noticias de rectificación alguna. Quizás se deba a que lo expresó en forma condicional: si es que estaba equivocado. A lo mejor S. S. entiende que no lo está, en cuyo caso ¿qué hace falta para que se sienta equivocado? Si, con la reacción popular que ha habido, estima que no se ha equivocado, no sé a qué extremos habría que llegar.

Supongo que habrá planteado algún tipo de rectificación y sería interesante que nos explicara en qué ha consistido. Porque la única razón que hasta ahora ha dado para adoptar esa medida no se tiene en pie. Se trataría, según ha dicho ayer mismo en el Senado, de que los profesores pudieran, de manera conjunta y colectiva, estudiar una serie de materiales que su Ministerio ha preparado para ir poniendo en marcha la reforma. Pero da la casualidad, señor Ministro, de que todos los profesores de los centros actuales de EGB, que comprende ocho cursos, como es bien sabido, solamente la cuarta parte de ellos, los de primero y segundo, y quizás sólo los de uno, los que estudian primero de este año, se van a ver afectados por esa medida. Paralizar absolutamente la vida de los centros para que la cuar-

ta parte de los profesores pueda manejar los materiales, que, por otra parte, en los centros de iniciativa social no han dado lugar a ningún tipo de perturbación —con lo cual usted está fomentando la huida hacia esos centros—, es una medida que deja a todo el mundo perplejo. Espero ahora, con gran curiosidad, que me diga en qué va a consistir su rectificación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Trataré, dentro de mis capacidades, de saciar su curiosidad.

Las razones por las cuales pusimos en marcha esta medida, que consiste en adelantar en diez días la entrada en vigor de la jornada continua en los centros escolares, que desde hace veinticuatro años se venía iniciando el día 1 de junio, como S. S. ha dicho ya y las reitero, son las siguientes: durante dos años se han estado formando los profesores que se van a incorporar al proceso de reforma que se inicia en el curso que viene. Ha habido 80.000 cursos de formación, han pasado por esos cursos todos los directores de los centros públicos del territorio de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia y todos los inspectores del sistema. Nos parecía, parecía a un colectivo de directores importante que podía ser útil que los profesores, una vez que hubieran pasado por sus cursos individuales, tuvieran la posibilidad de tener unas sesiones de trabajo colectivamente para diseñar los currículos de cada uno de los centros.

Siempre hemos defendido, al igual que S. S. —y a las actas me remito—, la idea de que el equipo educativo de un centro es algo que debe ser primado, algo que debe ser cuidado. Eso hemos tratado de hacer.

Lo que hemos hecho, señoría, es, de un curso que tiene normalmente 1.000 horas lectivas, quitar aproximadamente 10 horas, lo que corresponde a un porcentaje —que S. S. sabrá hacer, aunque es de Letras— escásimo de repercusión.

Yo sí he dicho, y lo reitero hoy, que si esa medida ha causado algún problema a las familias —y parece que sí lo ha causado— pido disculpas a esas familias. También he tomado contacto con las asociaciones de padres y me han dicho que causaría más trastorno echar atrás la medida en este año. Como no se va a volver a tomar otro año —porque las reformas educativas se hacen una vez cada muchos años— no hay problema para que esta medida, buena o mala, según se mire, se vuelva a repetir. Ese es el sentido que tiene la medida que se ha tomado y reitero una vez más que, si nos hemos equivocado y hemos molestado a algunos padres, les hemos pedido disculpas, pero me parece que no merecía la pena volver la medida hacia atrás...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE JOSE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-**

PULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿CUANDO PIENSA EL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA HACER EJECUTAR LA SENTENCIA DEL 24 DE ENERO DE 1992 DE LA AUDIENCIA NACIONAL DEL CONCURSO DE MERITOS DE 1988 SOBRE ACCESO A LA FUNCION INSPECTORA? (Número de expediente 180/001441)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Maeso Carbonell.

El señor **MAESO CARBONELL**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo piensa el señor Ministro de Educación hacer ejecutar la sentencia de 24 de enero de 1992 de la Audiencia Nacional del concurso de méritos que se celebró en 1988, en relación al acceso a la función inspectora?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Maeso.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

La sentencia ha entrado en el registro del Ministerio el día 24 de abril. El Ministerio tiene para ejecutar la sentencia dos meses y creo que no pasará ese tiempo. A lo largo de este mes, creo poder decir que a lo largo de la semana que viene, el «Boletín Oficial del Estado» tomará la primera decisión, que es publicar la sentencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Maeso.

El señor **MAESO CARBONELL**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular celebra que por parte del Ministerio, no con gran celeridad, se vaya a tomar las medidas pertinentes tras salir esta sentencia, que no debió salir nunca. Si hay un requisito imprescindible, como es la docencia, para acceder a un Cuerpo —en este caso el de inspectores— no hace falta que nadie denuncie. En el Ministerio se puede ver que no se cumple este requisito y no dar lugar a tener que ir a los tribunales y esperar dos años para ahora hacer un daño a estas personas que han adquirido provisionalmente este derecho, derecho que, desde luego, se va a ver vulnerado por la sentencia.

Yo le haría un ruego, señor Ministro: que en estas cosas se fijen más y no ocurran, por el daño que se hace, no solamente a las personas, que en principio ya saben que no tienen esas condiciones, sino a la propia sociedad que ve cómo en los Ministerios —y no en el suyo sólo— pueden entrar expedientes incompletos e incluso salir triunfantes y sólo porque hay alguien que lo lleva a los tribunales, ver que se echa marcha atrás.

Señor Ministro, por el bien de todos, ruego que en su Ministerio, como en todos los demás, se vean bien los expedientes para que este tipo de cosas no vuelva a ocurrir.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Maeso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muy brevemente, señor Presidente, para clarificar un extremo que quizá S. S. no tenga claro, debido tal vez a no haber leído en su totalidad la sentencia. La sentencia no da la razón a los recurrentes; la sentencia anula la ejecución de la oposición por una razón completamente distinta a aquélla que estaba solicitada por los recurrentes. Por tanto, no es por la razón que S. S. afirma, es por una razón que tiene que ver con una pequeña falla que tuvimos en el Ministerio de Educación y en el Ministerio para las Administraciones Públicas, pero nada que tenga que ver con los elementos que sostenían el recurso de los recurrentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE APLICARA EL GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACION, A LOS EFECTOS DE LOGRAR UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE ENSEÑANZA (Número de expediente 172/000146)

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de política general que aplicará el Gobierno en materia de educación, a los efectos de lograr una mejora en la calidad de enseñanza.

Para desarrollar la interpelación en nombre del Grupo proponente tiene la palabra el señor Ollero. (El señor **Vicepresidente**, Marcet i Morera, ocupa la **Presidencia**.)

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en nombre del Grupo Popular quería plantearle una serie de sugerencias de reflexión en un tono constructivo y positivo. He ido repasando hasta doce problemas concretos de especial actualidad hoy en día en la educación, procurando diagnosticar cuáles son las causas de esos problemas. Como consecuencia de ello han ido saliendo una serie de elementos que voy a someter a su consideración. Quizá algunos le sue-

ne un poco duros, pero voy a intentar documentarlos, y yo también me muestro dispuesto a rectificar en la medida en que su argumentación me ayude a ello.

En primer lugar —y quizá es la afirmación de mayor calado—, observamos en la política educativa que se va llevando día a día una preocupante opción por la mediocridad, cuando, por el contrario, los intentos de convergencia con Europea exigen, precisamente en la educación, que está en la raíz de todo crecimiento humano y también material, una batalla de calidad. Esta afirmación de opción por la mediocridad en plena batalla por la calidad puede sonar duro, pero hasta ocho problemas de los que hemos seleccionado reflejan esta constancia. Por ejemplo, por referirme a uno de ellos, el famoso problema de los suspensos con plaza. Hasta un 20 por ciento de los opositores de secundaria que han obtenido plaza han sido suspendidos en la prueba de conocimiento. Así, en Geografía e Historia, en secundaria, repito, podemos encontrar un opositor aprobado con 2,7 en el ejercicio. A la vez tengo en mi poder certificaciones de suspensos que han sacado un diez, un 8,6 y un 8,5. Si, por ejemplo, nos fijamos en las puntuaciones correspondientes a Ciencias Naturales, podemos encontrar igualmente dos opositores, uno con un 2,7 y otro con un 2,6. Sin embargo, tengo en mi poder varias acreditaciones con notas de sobresaliente. En inglés aparece aprobado un opositor con un 2,9. Me temo que el inglés que estará enseñando no nos hará converger con nadie. Estos son algunos de los datos.

Por tanto, nos parece exigible algo tan elemental como que para desempeñar un cargo en la función pública docente haya que aprobar. Simplemente nos conformamos con eso. Para empezar no vamos a pedir mucho más. Quizá posteriormente habría que revisar también, haciendo caso al Defensor del Pueblo, el baremo vigente, pero de eso podemos hablar un poco más adelante.

Otro muestra de esta mediocridad: para ser catedrático de bachillerato se puntúa lo mismo un doctorado que la asistencia a un cursillo de tres semanas. Se ve claramente cómo priman presiones corporativistas de los más numerosos por encima de exigencias de calidad.

Una segunda constante en la política educativa es el recurso del Ministerio a la legalidad como coartada. Cuando se denuncian estos males se suele decir: la norma dice eso, la ley establece eso. Con esta afirmación encontramos que, por un lado, se plantean leyes o normas con aire de consenso y, a la hora de la verdad, cuando surgen los ya anunciados defectos, se intenta legitimarlos remitiendo a la ley, y es un círculo vicioso. Al fin y al cabo, si hay un defecto, lo que habrá que hacer es cambiar la ley, no legitimar el defecto por la ley. Por ejemplo, el malthusianismo en los conciertos. En su día estuvimos de acuerdo en que se rebajara la «ratio» porque es un detalle de calidad. Nunca estuvimos de acuerdo con que el Ministerio se negara a hacer algo tan razonable como que a aquel centro, que ya tiene alumnos dentro y tiene oferta suficiente para con-

tar con una nueva unidad, se le concierte esa nueva unidad. Parece algo bastante elemental.

Un tercer rasgo de su política es que mientras que busca amparo a la hora de afrontar responsabilidades, y entonces sí se acuerda y se reúne con todo el mundo, en cuanto pasa ese momento incurre en un cierto olvido altanero, y mientras que tenemos leyes con promesa de consenso, la aplicación de esas normas se hace a decretazo limpio. Ya hemos hablado hace un momento de la jornada escolar, y sobra todo comentario. Usted ya se ha comprometido a no volverlo a hacer, lo que me parece una actitud escolarmente aceptable, pero piense, por ejemplo, en que la participación de los padres en los consejos escolares, que es realmente bajísima, con medidas de ese tipo no hace S. S. sino facilitar el absentismo.

Piense, por otra parte, que si lo que de verdad quiere es formar a los profesores para la reforma, lo que tiene que hacer es poner profesores de apoyo que permitan que, como una tarea habitual de la vida académica, se pueda ir realizando esa labor, sobre todo cuando la misma como he dicho anteriormente, afecta sólo a una parte del profesorado.

Un cuarto aspecto es que la retórica del consenso, que S. S. maneja con frecuencia acaba desvelándose como una pura coreografía cuando ante determinados problemas S. S. se enroca y no admite otro límite que el de la Constitución. Por ejemplo, el Defensor del Pueblo, en su último informe —su señoría lo saben bien—, se ha explayado a fondo sobre el problema de las últimas oposiciones, y le ha dicho que es un falso planteamiento intentar remitirse a la solución judicial, porque esa solución judicial lo único que va a dictaminar es si el disparate es de tal magnitud como para lesionar la Constitución. Pero el mismo Defensor del Pueblo dice que le parece difícil entender un sistema en el que determinados opositores, sacando un 2,7, como hemos visto, pueden aprobar, y otros con un diez no aprueban. Eso podrá ser constitucional, porque nuestra Constitución es amplísima, pero es que nuestra Constitución parte de la idea de que los que la desarrollan tienen sentido común, incluidos los Ministros de Educación, y de ahí su responsabilidad.

Por consiguiente, no se limite a decir: Yo espero a que hablen los tribunales. Los tribunales, que tardarán en terminar de hablar, porque aún se ha ido al Tribunal Constitucional, lo único que le van a decir es el tamaño de su disparate y no se van a pronunciar sobre más cosas, porque por esa vía no tienen otra función.

Un quinto rasgo, señor Ministro, es el ocultamiento sistemático de información —con perjuicio de los derechos de los ciudadanos— para evitar cualquier debate sobre el alcance efectivo de sus medidas. Es absolutamente intolerable, señor Ministro, que a estas alturas no se conozca cuál es la red de centros de aquí a cinco años. Sin ese dato, los profesores no pueden elegir, con conocimiento de causa, el puesto de trabajo adecuado. Y eso afecta también a familias, pues hay matrimonios de profesores que, a lo mejor, se están tras-

ladando en este momento, los dos, a una nueva localidad, y uno de ellos se va a quedar sin plaza en su centro, y usted, por no lesionar electoralmente a su Partido, porque en el municipio tal no se enfaden cuando se enteren, va a tener ocultas, año tras año, según ha prometido aquí, previsiones que ya conoce. Eso es algo incalificable.

Tampoco las empresas podrán colaborar en la formación profesional, porque, si son serias, tienen que funcionar a tres, cuatro o cinco años vista, y no podrán colaborar si usted no les anuncia ya que en determinado lugar, dentro de cinco años, habrá funcionando formación profesional. Usted está ocultando eso, como oculta cuál es el número de los interinos necesarios, para así poder camuflar todos los que necesita para las comisiones de servicio que reparte entre sus allegados; como oculta las propias calificaciones de las últimas oposiciones. Lo menos que podía haber hecho era no solamente dar la lista de aprobados, sino decir: el sistema funciona así y funcionando así ha habido tantos opositores con diez que no han tenido plaza. Eso no se sabe, y tienen que venir ellos a traer el papel personalmente, porque usted no da esa información, y oculta el alcance de lo disparatado de su medida mientras que se atrinchera judicialmente.

Observamos también que S. S. muestra una satisfacción conformista cuando ve que un eslogan funciona, pero no aborda las medidas oportunas para llevarlo a la práctica. Por ejemplo, un eslogan que le ha encantado ha sido el de: «La formación profesional se hace en las empresas». Eso, repito, es un eslogan. Según los Presupuestos de este año, según el material que nos dio, mientras que hace dos años había 30.000 alumnos recibiendo prácticas en las empresas y el año pasado se presupuestaron 32.000, para este año se presupuestan 29.000, menos que hacen dos años. Por tanto, puro eslogan.

Insisto en que faltan, igualmente, medidas de estímulo a la pequeña y mediana empresa, que es decisiva para que el modelo funcione. Usted quiere copiar el modelo alemán, pues el modelo alemán funciona gracias a la pequeña y mediana empresa, y actualmente los alemanes están dando incentivos en la zona oriental, donde hay un tejido industrial que está a la altura de muchos de las zonas españolas, para que puedan estar al mismo nivel en esa formación profesional, ya que, si no, no podrán estar nunca. Usted no ha hecho nada que se le parezca ni por asomo.

Por otra parte, a la hora de la verdad, señor Ministro, son el estatismo y el afán de control político los valores supremos de su política educativa en la práctica efectiva, llevándole incluso a traicionar objetivos que S. S. mismo ha anunciado. Por ejemplo, la selección de los profesores de los CEFP, los centros de formación del profesorado, que tienen una importancia decisiva. Usted comenzó por proponer un sistema que nos pareció fatal, porque va contra la calidad de enseñanza. Era un sistema autogestionario, en el que los propios profesores elegían a los directores de los CEFP. Pues us-

ted ha cambiado ese sistema. ¿Para dar paso a la calidad? No, para dar paso a un sistema heterogestionado donde los directores de los centros van a designar a quienes les dé la gana para que sean los que elijan a los directores de los CEFP, y el 70 por ciento de los directores de los centros los nombra S. S. a dedo, como muy bien sabe. Por tanto, no solamente no vamos a un sistema de calidad y competencia profesional, sino que vamos a un sistema de heterogestión a dedo y en contra de su propio planteamiento.

Acabamos de hablar hace un momento de inspección. Usted cambió toda la inspección diciendo que hacía falta movilidad, de manera que se estuviera oscilando entre inspección y enseñanza, y por supuesto había que dar clase para ser inspector. Luego, cuando usted ha cambiado a las personas, que es lo que le interesaba, ha estabilizado la función y se la está otorgando a otras personas que no han enseñado en su vida. Es decir, desmintiendo sus propios planteamientos.

Por último, nos preocupa enormemente constatar cómo S. S. abandona todo intento de lograr un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles —también de los económicos, pero sobre todo de los personales— en un momento en que los recortes presupuestarios, como los del año pasado, demuestran paladinamente que el Estado español es incapaz, por sí solo —lo cual no puede extrañar a nadie— de afrontar un reto como el de esta convergencia radical de la que vengo hablando.

Sin embargo, en ese momento, usted está haciendo recortes presupuestarios con una incidencia social enormemente acusada, según tuvo que reconocer en Comisión la semana pasada, aunque diera el curioso argumento de que aquí hay determinados gastos que no tienen incidencia social relativa, como la calefacción, que hay que pagarla en enero. Por eso, cuando llega su colega de Hacienda a recortar, lo que queda por pagar son becas, asociaciones de minusválidos y ese tipo de partidas. A la vez, usted está escatimando conciertos (por ejemplo en formación profesional, sin ir más lejos), que permitirían la creatividad social, que es la que nos va a ayudar a converger con una Europa donde se la valora y donde se la aprovecha al máximo (modelo alemán, por ejemplo), y está impidiendo que esa creatividad social se convierta en un elemento más decisivo de todo este esfuerzo común por mejorar el sistema educativo.

Resumiendo, señor Ministro, en nombre de mi Grupo le animaría a lo siguiente. Primero, a sustituir la opción por la mediocridad por una auténtica batalla de la calidad. Segundo, a no utilizar la legalidad como coartada. Si una norma que está teniendo efectos disparatados tiene como fundamento una ley o cualquier otra disposición, cambie usted esa disposición, pero no intente justificarlo así.

Tercero, no se limite a buscar consenso cuando la cosa está complicada, sino que haga una política consensuada día a día, hablando con todos los afectados, entre otros también con los parlamentarios de la oposición, que somos uno de los primeros afectados dada nues-

tra preocupación por estas cuestiones. No se limite a manejar una retórica de consenso para luego decir que apela a la Constitución y punto. Dentro de la Constitución caben soluciones aceptables y soluciones menos razonables. Busque una solución razonable. Por ejemplo, en el caso de los opositores a que me he referido antes, yo creo que, como muy bien dice el Defensor del Pueblo, hay que evitar valorar la antigüedad por pura antigüedad. Esta tiene sentido en la medida en que se presta un mejor servicio, pero cuando un señor, después de llevar seis años de antigüedad, saca un 2,7, por favor, no lo valoren. Parece elemental una norma de prudencia, porque haber estado enseñando sin saber no es un mérito, es una desgracia. Demasiado que usted no le pida daños y perjuicios, pero, encima, no le dé una plaza de por vida. Eso parece bastante razonable.

No siga ocultando información sistemáticamente en perjuicio de los derechos de los ciudadanos y de la eficacia del propio sistema. Muéstrenos ya la red de centros a cinco años vista, porque la tiene, no la esconda. No se satisfaga con eslogan, ponga medidas concretas, prácticas de formación profesional, empresas de verdad, ya, pero diciendo cómo, dónde y con qué medios. No se deje llevar del estatalismo y del afán de control político, busque más la calidad de enseñanza. Y, sobre todo, no malgaste ni un solo recurso personal ni material, tan escasos como están en nuestro país, a la hora de ocuparse de la educación. Deje al margen sectarismos y procure simplemente algo tan elemental como que haya tantos centros concertados como quieran los ciudadanos, y tantos centros estatales como sean necesarios, ni más ni menos, y déjese de historias de intentar forzar, de una manera manipulada, la libre voluntad de los ciudadanos. Porque ustedes, que tanto hablan de la educación como servicio público, se empeñan en servir al público ignorando sus propias preferencias, lo cual no deja de ser una manía un poco kafkiana.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ollero.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría. Trataré de contestar con la mayor precisión a la interpelación del Diputado señor Ollero, a quien, para empezar, le agradezco su tono. Yo intentaré responderle de la misma manera.

Para serle sincero, señor Ollero, encuentro en la interpelación, que en su texto tenía un carácter quizá más rimbombante, pocos elementos de crítica para lo que supone una transformación de la profundidad de la que estamos realizando en España sobre el sistema educativo. Si yo leo, y he tomado buena nota, los doce puntos —que no han sido doce, sino ocho— en que S. S. ha con-

centrado su reflexión, realmente se podía coincidir en dos prácticamente. En primer lugar, una supuesta opción por la mediocridad frente a una opción por la calidad, y eso se concentra en unas oposiciones concretas, que tienen una duración de tres años, sobre los profesores interinos. En segundo lugar, una reflexión sobre el estatismo que aparentemente está imbuyendo todo el sistema educativo desde que el Gobierno socialista alcanzó la responsabilidad en materia de educación. Después hay una cuestión sobre la formación profesional que me parece de mayor calado y que trataré de reflexionar sobre ella en voz alta.

Respecto a lo primero, sobre la mediocridad y la calidad, realmente su señoría solamente se ha concentrado en una cuestión, y esa cuestión tiene que ver con las oposiciones que durante tres años consecutivos, de acuerdo con la LOGSE, se van a realizar para resolver un problema, problema que existía y que S. S. ha pedido múltiples veces que se resolviera, que es el de los profesores interinos. Hay una disposición adicional número 5 en la LOGSE, que fue aprobada, yo creo, con un consenso muy amplio, que dice que ese problema se resuelva mediante unas oposiciones, ciertamente primando la antigüedad de los profesores durante tres años y nada más que tres años. Esas oposiciones, el Decreto que las desarrolla, el Gobierno y el Ministro que les habla entiende que son razonables, ya que en ellas se sopesan, de una manera equilibrada, los méritos, las capacidades y los tiempos que han servido al sistema educativo, como dice expresamente la Ley, para que estos profesores se puedan incorporar a la docencia. Insisto en que estrictamente durante tres años estas oposiciones se van a realizar de esta manera.

Por tanto, tampoco parece que sea éste tema suficiente para echar por tierra el esfuerzo que tantas y tantas personas están realizando en la mejora y en la transformación de nuestro sistema educativo.

Segunda cuestión que dice su señoría. Yo no trato de utilizar la legalidad como coartada; trato de usar la legalidad, porque es mi obligación. Como Ministro de Educación mi obligación no solamente es cumplir la legalidad, sino hacerla cumplir, y mucho más en una ley como la que nos ocupa, a la que está S. S. haciendo referencia, que es la LOGSE, Ley aprobada con un consenso amplísimo en esta Cámara. Es cierto que S. S. y el grupo que representa no se sumó a ese consenso, y es legítimo que, no habiéndose sumado a él, trate de poner en cuestión las medidas que tomamos a partir de la misma. Pero cierto es también que el resto de la Cámara se sumó prácticamente a ese consenso, y en esta materia creo que hemos obrado con suficiente racionalidad.

Otra cuestión que le preocupa es el tema del supuesto estatismo en el que ha caído este Gobierno, estatismo que lo concentra fundamentalmente en el número de conciertos y los recursos que el Ejecutivo ha puesto al servicio de los centros privados concertados, a los centros que S. S. llama de iniciativa social.

Yo le quiero decir, señoría, que difícilmente se pue-

de decir de este Gobierno que no ha hecho más que lo que se podía hacer en el ámbito de conciertos educativos. Señoría, en el año 1982, es decir, en el presupuesto anterior al primero de este Gobierno, los recursos que estaban destinados a los conciertos con los centros de iniciativa social alcanzaban la cifra de 80.000 millones de pesetas. Su Señoría sabe bien, y es la primera vez que lo hago público, que en este año de 1992 se está gastando en conciertos educativos más de 250.000 millones de pesetas. Por tanto, se han multiplicado los recursos destinados a los centros de iniciativa social, desde que este Gobierno alcanzó esta responsabilidad, por un factor superior a tres, cosa que no había pasado nunca en los últimos años. Si de ahí deduce que este es un Gobierno que trata de estatizar el sistema educativo, creo que es una conclusión que solamente puede ser fruto —y en este caso sí, perdóneme que lo diga— del sectarismo con que S. S. a veces se plantea los temas.

La siguiente cuestión que me preocupa es una reflexión que ha hecho sobre la formación profesional, a la que sí quiero salir al paso. La formación profesional, señoría, sin duda alguna es uno de los problemas que tenemos que atajar con el mayor acuerdo no solamente entre las fuerzas políticas, sino, lo que es igual de importante, entre las fuerzas sociales.

Hemos presentado en el Parlamento, en el mes de febrero —su señoría estaba presente—, un Plan Nacional de Formación Profesional, un Plan a nuestro juicio ambicioso, un Plan que tiene el acuerdo de los Sindicatos y de la Patronal, un Plan que tiene también un apoyo bastante amplio entre los grupos parlamentarios, porque todos somos conscientes de que en la formación y en la cualificación de nuestros jóvenes, que serán los trabajadores del mañana, nos encontramos con un problema serio si queremos converger con Europea. Y como sí queremos converger con Europa, vamos a hacer ese esfuerzo en formación profesional.

¿En qué consiste el esfuerzo en formación profesional? Su señoría dice que no tenemos ninguna relación con las pequeñas y medianas empresas. Esa afirmación no es cierta. En este momento, en módulos de formación de los niveles dos y tres —son aproximadamente 300 módulos— hay 120.000 empresas trabajando concertadamente con la Administración, de las cuales, señoría, el 90 por ciento son lo que, en su terminología, denominaríamos pequeñas y medianas empresas. Por tanto, no solamente su afirmación carece de fundamento, sino que, además, estamos avanzando en la dirección que S. S. pretende que lo hagamos, anticipándonos ligeramente a sus deseos.

Le tengo que decir —lo puedo afirmar esta tarde— que seguramente con la instancia que tiene un conocimiento capilar más amplio de lo que es el tejido industrial de nuestro país, sobre todo en el ámbito de la pequeña y mediana empresa, como son las Cámaras de Comercio, tenemos ya firmado un acuerdo para que las prácticas en alternancia hoy y los módulos de formación profesional mañana, es decir, en el momento en

que estén todos ellos en vigor, puedan contar no solamente con esas 12.000 empresas que en este momento tenemos, sino que podamos contar con la colaboración de todos y cada uno de los empresarios que quieran sumarse a este noble empeño.

También estamos trabajando con las Cámaras de Comercio para estudiar aquellas ayudas que las empresas deseen, tratando de buscar un acuerdo para esas posibles ayudas que se les puedan dar. Tengo que decirle honestamente que no es mucho lo que las empresas piden. Las empresas son mucho más conscientes, a veces, que otras personas y saben que en esta operación de formación profesional se juega mucho no solamente el sistema educativo general, no solamente el conjunto de los empresarios, sino todas y cada una de las empresas de España.

La última reflexión que le quería hacer es sobre el tema del gasto, su señoría afirma que gastamos poco. En temas educativos seguramente siempre es poco lo que se gasta. Lo que sí le puedo decir es que, en estos últimos años, el esfuerzo de gasto en educación ha sido un esfuerzo extraordinariamente amplio; un esfuerzo que en este año suma, en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado y en el gasto de las comunidades autónomas, aproximadamente dos billones 500.000 millones de pesetas, lo que supone un salto cualitativo extraordinario, porque quiero recordarle que, en el último Presupuesto del Gobierno anterior a 1982, el gasto consolidado de todas las Administraciones Públicas en materia educativa llegaba a rozar la cifra de 500.000 millones de pesetas, mientras que hoy alcanza los dos billones 500.000 millones de pesetas.

Por consiguiente, señoría, el gasto en educación se dirá que puede ser poco, pero lo que no se puede afirmar es que la velocidad a la cual va aumentando el gasto en el sistema educativo es una velocidad lenta. Es una velocidad razonable, seria, la más alta que se puede llevar en este momento, y digo más, la más alta que se va a seguir llevando en el futuro, ya que, como S. S. sabe, porque lo habrá leído, en el Plan de Convergencia se priorizan fundamentalmente dos cuestiones de aquí en el año 1997. Se prioriza la formación, la educación y las infraestructuras físicas. Por tanto, como se afirma en el Plan de Convergencia, iremos creciendo en el gasto educativo más allá de lo que crezca la riqueza nacional; es decir, más allá de lo que crezca el producto interior bruto de nuestro país.

Volviendo al inicio de mi intervención, que trataba de ligar con la suya, he de decir que yo creo que el sistema educativo en España está atravesando un momento de extraordinaria importancia, y que nos jugamos mucho en ello. A mí me gustaría decirle algo que he dicho muchas veces. Yo creo que un país, a la altura del tiempo en que vivimos, en el año 1992, a finales del siglo XX y prácticamente tocando con la punta de los dedos el siglo XXI, si no es capaz de reconocer en la formación, en la educación y en la inteligencia de sus ciudadanos la variable estratégica más importante, será un país que puede estar abocado al fracaso históri-

co. Nosotros no queremos estar abocados al fracaso histórico, como estoy seguro que S. S. tampoco quiere, por tanto, hagamos un esfuerzo para mejorar nuestro sistema educativo. Y me parece perfectamente legítimo que S. S. se fije en las dos cosas en las que se ha fijado, pero, a mi juicio —y permítame que se lo diga—, esos no son los elementos fundamentales en este momento para resolver los problemas de la educación.

Su señoría hablaba, por ejemplo, de los profesores de apoyo, y sabe perfectamente que en el curso 1992/1993 va a haber un profesor de apoyo para todos los centros de más de cinco unidades. También sabe S. S. —porque se lo he dicho muchas veces— que va a haber profesores de apoyo en un número importante a partir del curso que viene en lengua extranjera, en música, en educación física y en los temas relacionados con la lengua española. Su señoría sabe, igualmente que los profesores de apoyo en este momento son una prioridad; prioridad que puede constatar que no se producirá en el curso 1992/1993, sino que ya se está dando en este curso académico.

Señoría, si me permite, les pediría, a usted y a su Grupo, que hicieran una reflexión sobre estas materias y que serena y sensatamente fijáramos los parámetros a los cuales queremos llegar con nuestro sistema educativo. No creo que esos parámetros se alcancen con interpelaciones donde se fija uno exclusivamente en una cosa, a nuestro juicio menor, y no es por tratar de escaparme o esconderme en la legalidad y tratando de hacer afirmaciones sobre el deseo del Gobierno de estatalizar el sistema educativo, el momento de aquellas frases rimbombantes sobre la estatalización del sistema educativo y de la escuela, afortunadamente han pasado. En este momento lo que el Gobierno desea es garantizar que todos los niños de España tienen un puesto escolar. Ciertamente, primero en un centro público, porque es nuestra obligación.

Señoría, la obligación del Gobierno es garantizar un puesto en un centro público a todos los niños. La responsabilidad de la sociedad civil es proporcionar un centro a aquellos que lo deseen, pero la mía, como miembro del Gobierno, es hacerme responsable, repito, de que todo niño que quiera tener un centro público lo pueda tener. La suya, en los centros de iniciativa social, es darle un puesto a aquellos que lo deseen. Pero la mía, señoría, es una responsabilidad mayor que la suya. Es garantizar que todos los niños de España, si quieren, tienen un puesto público, ésa es mi obligación, y ustedes, si quieren, elijan un centro de iniciativa social.

Hace tiempo, cuando debatíamos la LOGSE, les leí unas frases de una persona poco sospechosa, era el Presidente Bush de los Estados Unidos, que decía cosas muy similares a las que estoy diciendo yo esta tarde desde esta tribuna. Esa es nuestra obligación y a esa obligación haremos frente. Lo que le pido, señoría, es que comprenda este tema; que sea lo suficientemente razonable para ir a esa optimización de los recursos públi-

cos. Digo más, respecto a esa optimización de todos los recursos de la nación para llegar en buenas condiciones educativas a 1997, seamos todos conscientes de que el sector público tiene una responsabilidad inexorable, y a esa responsabilidad, mientras yo sea Ministro de Educación, desde luego haré frente, con su ayuda algunas veces, espero que muchas, y sin su ayuda, cuando S. S. no quiera dármele.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, he tenido que ser esquemático necesariamente por el tiempo de que disponía, pero desgraciadamente no son detalles aislados. Por ejemplo, si quiere que me explique más sobre la calidad de la enseñanza me puedo explicar, aunque con lo que hemos dicho ya salen cosas a relucir.

Usted dice: vamos a tener en lengua profesores de apoyo. Yo le digo: si vamos a tener en idiomas un profesor de apoyo que ha sacado un 2,79 al demostrar el inglés que sabe, que no apoye, por favor; ya está suficientemente mal el sistema educativo. Ese es el problema. Explique aquí, señor Ministro, atreva, por qué está dispuesto a meter en la función pública docente a un señor con un 2,79. Explique aquí qué interés general defiende al hacer eso. Si se atreve, suba y dígallo. Eso es hablar claro, lo demás son rollos.

Vamos a hablar de calidad de enseñanza. Hay una notoria opción por la mediocridad, un nulo estímulo a la autoexigencia —un señor que ha sacado un diez se ve pospuesto por uno que ha sacado un dos— y hay más indemnización por servicios prestados en un sistema que usted no se atreve a explicar. ¿Por qué hay tantos interinos? ¿Por qué ese señor que no ha demostrado nada está dando clase? Explíquelo. Yo le he preguntado cuántos interinos son necesarios y no me lo ha dicho, porque no quiere, porque si lo dice se tiene que avergonzar. Ese es el problema, señor Solana. Más indemnización a ese señor que competencia y estímulo.

Está igualmente el problema —ya hemos hablado antes— de la jornada escolar. Eso repercute en la calidad de enseñanza. No se pueden paralizar los centros para que dos de cada ocho profesores se lean un librito, cuando en los centros de iniciativa social, a los que van los hijos de los socialistas —en la última encuesta de este banco azul todos menos tres— no se ha suspendido nada. Usted está primando esa huida hacia los centros de iniciativa social porque hoy ya hasta el más lerdo identifica, a veces sin mucha razón, calidad de enseñanza e iniciativa social en la enseñanza, porque usted maltrata a la enseñanza estatal con su estatismo. Esa es la paradoja. ¡Fíjese qué cosas! **(El señor Aguiriano Fornés: Ese rollo ya nos lo conocemos.)**

¿Por qué oculta la red de centros? Sigue sin explicar por qué.

Recortes presupuestarios. Por ejemplo, los recortes presupuestarios, en un momento en que el Programa de Convergencia dice todo eso que usted dice que dice —no sé si son eslóganes o decisiones políticas—, resulta que uno de los recortes de este año pasado ha afectado a tecnologías para la educación. Tecnologías para la educación. ¿Tiene eso que ver con la calidad de la enseñanza o no? Usted me dice: En educación se está gastando lo que podemos gastar, no podemos gastar más. Asuma un compromiso hoy aquí, si hay recortes presupuestarios este año, ni una peseta en Educación. Suba aquí, dígallo. Porque como estamos gastando lo que hay que gastar, no se puede recortar. Lo que no puede ser es que usted tolere, como el año pasado, que el tercer Ministerio en sacrificar dinero sea el suyo, como si dispusiera de su dinero. Eso es capital humano, eso es formación de los españoles. No tiene usted derecho a ceder.

Me habla, como el otro día, de solidaridad. Solidaridad ¿con quién?, ¿con la caja? No, solidaridad con la educación de los ciudadanos, que sean otros ministerios los que cedan el dinero, no el suyo. Comprométase aquí hoy; es muy fácil, suba, dígallo.

Formación profesional. Habla S. S. de prácticas en las empresas. Habrá hablado con todas las empresas del mundo; yo le he dado unos datos y no los ha desmentido. ¿Figura o no en los presupuestos la cifra de 29.000 alumnos en prácticas, inferior a la de hace dos años? ¿Sí o no? Lo demás es música celestial, señor Ministro. Suba, explíquelo.

Falta absoluta de información sobre la ubicación de los centros de formación profesional. En Alemania, donde no hay Ministro, mire qué bien funciona, porque no se trata de que el Ministro vaya a hablar con las empresas, se trata de hacer pública la red de centros y que cada cual sepa a qué atenerse. No me ha hablado de ningún estímulo que haya ofrecido a esas pequeñas y medianas empresas. ¿Qué les ha ofrecido aparte de su agradable conversación? Hable de estímulos concretos, porque los alemanes, que son nuestro modelo, están ofreciendo marcos, ¿eh? Eso es convergencia y lo demás son cuentos.

Está claro que un mejor aprovechamiento de la actividad social facilitaría lo que esos recortes presupuestarios están impidiendo en estos momentos. Por ejemplo, usted se niega a plantear conciertos en formación profesional, cuando las propias empresas están dejando bien claro lo que prefieren. Y tengo experiencia porque yo también voy a las empresas, y hablo con ellos y me dicen: Estamos colaborando con un centro de iniciativa social que hay aquí, que tiene un enorme prestigio en la ciudad en formación profesional y luego colaboramos con el instituto de al lado para que no digan. Eso me lo han dicho a mí los empresarios, y usted no quiere hacer conciertos. Pues de ahí, poca calidad va a salir.

Ya he dicho que el ciudadano, pero el ciudadano socialista, ése que va cuando le da la gana donde va y estas cosas, ése, elige un centro de iniciativa social cuando

puede. Ahí es donde viene el estatalismo. Pues claro que hay estatalismo. ¿O es que no es estatalismo que, siendo centros sostenidos con fondos públicos los centros concertados y cumpliendo un servicio público, usted puntúe con un punto como máximo los servicios prestados en esos centros y con seis los prestados en un centro estatal? ¿Es que no es enseñanza pública la que presta un servicio público con fondos públicos? ¿Es que tiene que tener el cartelito del Estado y de su Ministerio para que merezca multiplicar por seis la puntuación de sus profesores? Si eso no es estatalismo, señor Ministro, no tiene explicación alguna. Ni siquiera para el Defensor del Pueblo, que tampoco lo entiende, que no es sospechoso de ser muy enconado ni sectario con el Gobierno; por lo menos, hasta ahora no lo ha dicho nadie. Suba usted aquí y dígalo, y nos reímos todos un poco. Esa es la situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ollero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA**: O sea que, señor Ministro, si no me he explayado más antes era por falta de tiempo, pero desgraciadamente, detalles de falta de calidad, los que quiera; detalles de estatalismo, los que quiera. (El señor Rodríguez Rodríguez (don Antonio): ¡Ni idea!)

Yo le he propuesto esos compromisos. Suba aquí y haga lo siguiente. Primero, explíqueme por qué le da una plaza de funcionario público a un señor con un 2,7 en inglés; suba aquí explíquelo, si quiere un inglés, porque sabe. Comprométase aquí a que este año, si hay recorte presupuestario, en Educación, ni una peseta y comprométase a hacer público un secreto de Estado tan importante como la red de centros de aquí a cinco años. Con eso me conformaría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente para tratar de contestar al Diputado señor Ollero, a quien tengo que decirle honestamente que incide sobre los mismos temas, y sobre los mismos tendré que incidir yo. Me ha pedido tres compromisos y al final de mi intervención tataré de contestarle con la máxima precisión. Pero déjeme que le diga algunas cosas: yo creo que sigue utilizando, los argumentos a mi juicio y perdóneme que se lo diga, con una cierta demagogia porque todas sus afirmaciones desde esta tribuna se han limitado, básicamente en este caso, salvo formación profesional, a dos temas: la jornada escolar y el baremo de las oposiciones de interino, y de ahí no ha salido.

Permítame que le conteste otra vez: sobre la jornada escolar le he dicho por qué hemos tomado esa medida, le he dicho que es una medida absolutamente excep-

cional en un momento absolutamente excepcional como es el inicio de una reforma del sistema educativo; le he dicho que el curso escolar tiene mil horas y lo que se ha cambiado en formación de los profesores son aproximadamente diez horas, aproximadamente, por tanto, dos días de un curso que tiene como sabe, mil horas. Segunda cuestión, por tanto, que me parece honestamente que no es importante. Han pasado por los cursos de formación a lo largo de estos dos últimos años 8.000 profesores; han pasado, como le he dicho anteriormente, todos los directores de los centros públicos del territorio de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia; han pasado por seminarios de ese tipo todos los inspectores de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia. Por tanto, creo que el esfuerzo de preparación de profesores desde el punto de vista individual ha sido grande, y creo que es importante — y estoy seguro que S. S. está de acuerdo conmigo— que, colectivamente, durante una jornada de diez horas o durante diez horas divididas en diez días puedan los colectivos de profesores hacer el diseño de lo que va a ser una de las reformas, a nuestro juicio, más importantes que tiene en marcha en este momento nuestro país.

Con respecto al baremo, S. S. sabe, y lo tengo que volver a reiterar, que el Decreto trae causa de la disposición adicional quinta de la LOGSE, y una vez más no trato de esconderme en la legalidad, es un mandato que trataba de resolver un problema: el problema existente con los profesores interinos, y sabe S. S. que tiene el baremo que le tendré que volver a recordar, porque la puntuación máxima que podía obtener un opositor en esas oposiciones de tres años, especiales, de una sola vez en esos tres años, eran 19 puntos, de los cuales el máximo que podía tener por experiencia eran 6, los máximos que podía tener por conocimiento eran 10 y los máximos que podía tener otros méritos eran 3. Puede darse una circunstancia, una circunstancia remotísima, señor Ollero, porque ha hablado S. S. de un profesor de inglés de 2,3 como si hubiera 4.000 profesores de inglés con 2,3. Es absolutamente un milagro que eso ocurra, que un tribunal con este baremo deje pasar a una persona con 2,3, y no lo dejo yo. Es verdad que esto da la posibilidad de hacerlo si se da la circunstancia de que esa persona es doctor, ha tenido no sé cuantos años de experiencia y tiene un número de cursos extraordinariamente alto; de lo contrario es matemáticamente imposible. Por tanto, seamos serios, señor Ollero, no diga usted que el fracaso del sistema educativo español en esta hora está ligado a esas oposiciones y a ese caso que S. S. plantea. Seamos un poquito serios. Yo estoy dispuesto a aceptar que ese caso es un mal caso, pero es un caso, y no me diga que todo el sistema educativo pende de semejante cuestión porque no es cierto, señor Ollero. Y le digo más: ese tipo de argumentación, si me permite el consejo, no va ni siquiera a su favor ni a favor de la alternativa que plantean porque es tan cogida por los pelos que realmente cuando la gente sensata lo escucha lógicamente le parece que es —si me permite usted la expresión— una pequeña pasada.

Sobre la red de centros, he de decirle que tiene dos partes: la red de centros de los centros de EGB y la red de centros de la secundaria obligatoria. La red de centros de la primaria estoy en disposición de hacérsela llegar a S. S. La red de centros de la secundaria obligatoria S. S. en un lapsus ha dicho que yo no la quiero poner sobre la mesa por razones electorales mías. Señoría, yo le tengo que decir que la decisión que ha tomado este Gobierno al firmar el pacto autonómico con su partido político, con su partido político, es iniciar en el mes de septiembre una reflexión sobre la red de centros teniendo en cuenta las futuras comunidades autónomas y, por tanto, eso yo lo voy a cumplir, otros no lo cumplirán, yo sí lo voy a cumplir. **(El señor Fernández-Miranda Lozana: ¡Eso no es cierto!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Fernández-Miranda, guarde silencio, por favor, usted no está en el debate. Señor Fernández-Miranda, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): No me importa debatir con dos. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No, señor Ministro, expláyese a su conveniencia pero debata con quien está en el debate.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Perdón por la intervención, señor Presidente.

Sobre el recorte, señoría, asumo solidariamente con mi Gobierno el recorte de 1991 que alcanzaba al 3 por ciento del presupuesto del Ministerio de Educación y afectaba, por tanto, a 31.000 millones de pesetas, que fueron fundamentalmente, en un 70 por ciento, a inversión, a retrasar obras que se podían hacer en 1991 y se tendrían que hacer en 1992. Lo he hecho y lo volvería a hacer. Por eso contesto ya a uno de los compromisos que S. S. me pide. Si el Gobierno de la nación, por un acto de solidaridad con el Inem, con los trabajadores en paro, necesita recursos para hacer frente a esa necesidad, yo, y usted si estuviera en mi puesto, daría el 3 por 100 del presupuesto para resolver ese problema. Usted, si estuviera en mi puesto, también lo haría. Por lo tanto, lo hice el año pasado y lo haré el año que viene, si es necesario. Que no quepan dudas sobre ese compromiso.

Segunda cuestión. Sobre formación profesional, señoría, ciertamente las cifras que S. S. apunta son verdaderas, pero no son completas porque de un año a otro hemos disminuido, como S. S. sabe bien, las ayudas que por becas se daba a los muchachos de formación profesional a la vez que se daba en la formación ocupacional. Las dos ayudas las estamos quitando y, por lo tanto, desde ese punto de vista, las cosas tienen que ir como han ido en los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, no creo que haya problema.

Sobre formación profesional le quiero decir que, en el territorio de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, el acuerdo con las empresas es total, y sabe S. S. qué es lo que piden las empresas y qué es lo que se les da a las empresas. Ellas están negociando en este momento, como S. S. sabe, con el Ministerio de Trabajo —si no lo sabe se lo digo; lo debería saber— para que la parte de cotización para la formación profesional que va por cuenta de empresarios y trabajadores, se lleve a un fondo para resolver estos problemas y hacer que la formación profesional concertada sea una realidad en España. Eso S. S. lo debería saber porque es público, pero si no lo sabe, con muchísimo gusto se lo digo ahora y se lo explico. Mi deseo es tener reuniones bilaterales con S. S. y con su Partido cuantas veces quieran. Pero me va a permitir que le conteste a las tres cuestiones.

Primero, sobre el baremo. Creo que ya me he comprometido cuando he dicho cuál es el baremo. Me he comprometido a mantenerlo durante los tres años, que es el tiempo que corresponde a las oposiciones de interinos. Vamos a hacer un pequeño cambio, que es el siguiente: que todos los profesores interinos que entren en el sistema estén todos de acuerdo también con ese mismo baremo, con lo que conseguimos que un único baremo resuelva el problema de los que entran en la función pública docente y de los que entran como profesores interinos.

Segundo. Respecto al gasto le tengo que repetir lo que ya le he dicho: el gasto público en Educación es enormemente importante. Deseo que no se recorte, pero no me temblará la mano en recortarlo un poco si es necesario para otra prioridad gubernamental de carácter social.

Tercero, sobre la red de centros ya le he dicho lo que voy a hacer.

Y, por fin, lo último —no se lo tome a mal—, S. S. ha dicho que en Alemania las cosas funcionan mucho mejor porque no hay ministro de Educación, y es posible. No sé si S. S. lo dice por mí o porque quiere evitar que alguno de su Grupo sea ministro de Educación alguna vez. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista. Protestas en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**
Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario ve con satisfacción la presentación de esta interpelación sobre la calidad de la enseñanza, entre otras razones, porque es un tema que ha preocupado de manera fundamental a mi Grupo Parlamentario durante el debate de la LOGSE, con la satisfacción de haber visto cómo numerosas enmiendas que en este terreno se había formulado por mi Grupo han sido aceptadas y hoy figuran en el texto de la Ley.

Evidentemente, cuando hablamos de calidad de la enseñanza, que es una demanda prioritaria hoy en el mundo educativo, dado que se ha satisfecho ya, afortunadamente, lo que sería el acceso a la educación, normalmente podemos referirnos al conjunto o sistema de la educación. Pero en la Ley, y quizá porque es necesario particularizar, se hace mención de algunas cuestiones muy concretas en las que se precisa bajo la rúbrica de «calidad de la enseñanza» las siguientes cuestiones: la cualificación y formación del profesorado, la programación docente, los recursos educativos, la innovación y la investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación del sistema educativo.

Simplemente, por citar algunos de los temas aquí planteados, debo decir que, por ejemplo, en la materia de cualificación y formación del profesorado es ya casi una cuestión histórica la confrontación con que nos encontramos frecuentemente entre la exigencia de calidad del profesorado y la exigencia, también, de carácter social, de resolver el problema de numerosos profesores que, de una manera interina, provisional, durante mucho tiempo han prestado esta función. Todos hemos exigido que se resuelva este problema profesional y, al mismo tiempo, hemos pedido la calidad de la enseñanza. Es un conflicto evidente y la solución de cualquiera de los dos extremos puede mermar los derechos de la otra parte.

Hay algo que nos parece importante, y creo que en este terreno el Ministerio sí podría tener en cuenta que la solución de integrar a los interinos como profesores estables y permanentes, sin mermar la cualificación y la calidad profesional, debería ir acompañada de una mayor oferta de cursos de formación que pudiera permitir que esos profesores alcanzasen la formación deseada.

Por lo que se refiere a otras cuestiones, hemos podido comprobar que, efectivamente, en materia de innovación y de investigación educativa o de orientación educativa y profesional, sobre lo que mi Grupo Parlamentario presentó numerosas iniciativas en el debate parlamentario a que antes hice referencia, se contemplan ya algunas de estas iniciativas en los decretos de desarrollo de la Ley. No así —y lo creemos un tema no resuelto todavía— la cuestión de la inspección educativa, que deseáramos que se abordara lo más rápidamente posible.

Pero hay una deuda que creo que tiene contraída el Gobierno con esta Cámara —y diría que de manera particular con mi Grupo Parlamentario, por su insistencia en la cuestión—, que es la creación o la puesta en marcha del instituto nacional de evaluación y calidad de la enseñanza.

Creo que todos estos temas tienen un marco en el que podríamos movernos a la hora de establecer el debate. Por consiguiente, en la medida en que la moción consecuencia de esta interpelación responda a estas propias exigencias, nuestro Grupo la estudiará con detenimiento y en ese momento fijará su posición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Souto.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo desde el escaño, pero no precisamente porque el tema objeto de la interpelación no merezca una intervención desde la tribuna. Ciertamente es que después de oír las argumentaciones del interpelante y del interpelado, mi intervención desde la tribuna la voy a posponer a la próxima semana con objeto de la presentación de la moción.

Si bien en un principio el tema objeto de la interpelación a mi Grupo Parlamentario le interesaba especialmente, después, de la información que nos ofreció ayer un medio de comunicación sobre el contenido real de esta interpelación, que difería del texto presentado al Congreso, y después del debate, repito, que ha habido hoy, no acertaría a hacer una intervención extensa sobre la calidad del sistema educativo, puesto que tampoco la he hecho el interpelante. En este caso me parece que no me corresponde a mí introducir esta novedad en el debate. Quizá, en otra ocasión, mi Grupo Parlamentario podrá presentar una interpelación centrada sobre la calidad del sistema educativo y, en definitiva, sobre el desarrollo de la LOGSE en ese aspecto, sobre el que creo que faltan muchos puntos por meditar, en un principio, para un posterior desarrollo.

Señorías, es cierto que en el empeño de mejorar la calidad de la enseñanza estamos todos los grupos parlamentarios. En la medida en que el Grupo Popular presente una moción que contenga unos puntos referidos a este aspecto, estoy segura que va a contar con el apoyo de mi Grupo Parlamentario. Así lo ha manifestado también el portavoz del Grupo del CDS que me ha precedido.

Quería, señor Ministro, referirme también a que usted hoy, creo que innecesariamente, ha resucitado un debate sobre un tema que mi Grupo considera totalmente apolillado. Usted ha dicho, señor Ministro: Yo tengo que garantizar un puesto escolar público a todos los ciudadanos. Yo creo que este es un tema, repito, completamente pasado de moda, como usted decía sobre otros aspectos de la interpelación del Grupo Popular, y yo creo, señor Ministro, que si su Grupo Parlamentario aprobó la LODE, usted tiene que garantizar un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios que son gratuitos, pero no así un puesto escolar público, puesto que, en aras de la libertad de la enseñanza, imagínese usted que ahora todos los ciudadanos pidieran un puesto escolar público. Usted se dedicaría a hacer centros públicos e ir cerrando los centros que tiene concertados. Por tanto, dejémoslo en que usted tiene que garantizar un puesto de calidad gratuito en los niveles obligatorios de una enseñanza.

Señor Ollero, creo que hemos perdido hoy una oportunidad, que quizá la podamos encontrar, en la medi-

da en que lo permite el Reglamento, cuando se presente la moción. Creo que hemos perdido la oportunidad de un debate extenso y profundo sobre cuál es la calidad del sistema educativo que deseamos, sobre el coste económico que representa esto y sobre si el Estado español, dentro de su desarrollo económico, puede permitirse, y en qué plazos, este desarrollo económico, quizá a costa o con sacrificio de otros aspectos. De todas formas, señor Ollero, espero que con motivo de la presentación de la moción pueda mi Grupo Parlamentario apoyar aspectos relativos a la calidad de la enseñanza que no sean simplemente transitorios y temporales

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Cuenca.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, SOBRE MEDIDAS GENERALES DE POLITICA HIDRAULICA QUE HAGAN POSIBLE LA MENOR DEPENDENCIA DE ESPAÑA RESPECTO DE LA CLIMATOLOGIA Y QUE AYUDEN A SUPERAR LAS EPOCAS DE CRISIS POR LA SEQUIA (Número de expediente 172/000147)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medida generales de política hidráulica que hagan posible la menor dependencia de España respecto de la climatología y que ayuden a superar las épocas de crisis por la sequía.

Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, cualquier momento es oportuno para tratar políticamente el problema del agua en España, pero invariablemente, cuando aparece la amenaza de la sequía, comienza la discusión sobre la política hidráulica española.

Es probable que los perjuicios que la sequía comporta y su carácter coyuntural no sean los elementos más adecuados para conclusiones de orden general sobre el agua. Pero no es menos cierto que tenemos a la sociedad y a sus representantes atentos, y en muchos casos dispuestos, a adoptar soluciones que en épocas de normalidad hidráulica ni se les pasaría por la cabeza acometer.

La sequía es, a nuestro juicio, la inevitable excusa para pretender acortar el horizonte de decisiones hidráulicas que puedan abarcar períodos de muchos años. Para muchos, la sequía es la causa de nuestros males y se invoca al cielo en la creencia de que las cosas nos irían mejor si la naturaleza se mostrara más generosa en sus precipitaciones. Pero la sequía no deja de ser un dato, un concepto estadístico que refleja nuestra depen-

dencia climatológica, la gran dependencia climatológica de España. Y aquí radica el primer problema, pues al culpar a la sequía de nuestros males hidráulicos, estamos despreciando nuestras posibilidades técnicas y también estamos abandonando nuestras responsabilidades políticas.

Sólo si partimos de la base de que la sequía no es la culpable de la escasez de agua en España, seremos capaces de resolver este problema. Aunque haya precipitaciones por encima de lo que es normal, España seguiría padeciendo escasez de agua, porque ésta está mal distribuida. Al fin y al cabo, la escasez de agua depende de la disponibilidad y de la cantidad que precisa cada ciudadano, nuestros campos y nuestras industrias. Así lo entendió Inglaterra, en la época victoriana, a finales del siglo pasado, y así lo entendió Francia, a principios de este siglo, en los años veinte. Países que, con un clima mucho más generoso en lluvias que el nuestro, sabían que había que planificar y ejecutar obras conducentes a retener el agua —la construcción de embalses— y había que disponer de una infraestructura hidráulica que permitiera transportarla a aquellos puntos donde fuera necesaria.

En el caso de España, es evidente que la resolución de la crisis hidrológica depende esencialmente de decisiones políticas, sabiendo, como sabemos, que las obras hidráulicas se producen en cadena. Un embalse por sí solo no hace gran cosa, a diferencia, por ejemplo, de un tramo de autovía que, de forma inmediata, mejora la comunicación entre varias poblaciones. Un embalse requiere, a su vez, una serie de obras que, en conjunto, conforman lo que denominaríamos la política hidráulica, y España está obligada a hacerlo porque España hay agua suficiente —esto es algo que hay que resaltar mucho—, pero mal distribuida.

Los estudios realizados por los organismos especializados, y en particular por el Centro de Estudios Hidrográficos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, han demostrado de manera suficiente y convincente que el agua que cae en España es más que suficiente para cubrir la demanda de la sociedad, por un futuro bastante amplio, con un alto grado de industrialización, superior al actual, y una ampliación muy considerable de las áreas de regadío. Lo que ocurre es que la política hidráulica exige definición de objetivos y un calendario preciso de inversiones y de acciones concretas a lo largo de los próximos cincuenta o cien años. La política hidráulica es mucho más que un programa de embalses o presas y, precisamente por el tiempo de ejecución que exige, nuestra interpelación va dirigida a obtener, entre otras cosas, un compromiso del Gobierno que acorte el calendario real del Plan Hidrológico Nacional desde su presentación hasta la ejecución de las obras que en él se determinan. Un plan hidrológico cuyo coste se sitúa en torno a los dos billones de pesetas, cantidad que, sin necesidad de entrar en comparaciones con otros acontecimientos extraordinarios o infraestructuras de alta definición, como el AVE, es perfectamente asumible por nuestro país.

Ahora bien, un plan hidrológico nacional no es nada si con su aprobación no se recoge el ritmo de inversiones que se compromete a prestar este país. De tal modo que las actuales cifras que el presupuesto dedica a las obras hidráulicas resultan insuficientes. Hoy dedicamos a inversión real en torno a los 35.000 millones de pesetas; hay unos 90.000 millones más para pago de nóminas, material, etcétera. Con este ritmo, necesitaríamos más de cincuenta años para generar las inversiones que requiere la puesta en marcha de los planes hidrológicos de cuenca y del Plan Hidrológico Nacional. Y éste es otro objeto básico de nuestra interpelación al Gobierno: instarle a que el Plan Hidrológico Nacional defina las inversiones, en tiempo y plazo suficiente, para alcanzar los dos billones de pesetas en un plazo no superior a seis años.

Tengamos en cuenta que nos encontramos realizando, con enorme lentitud, la política hidráulica que ya diseñó Manuel Lorenzo Pardo y que le encomendó, a su vez, el Ministro de Obras Públicas, en aquella ocasión don Indalecio Prieto. Así, obras como el trasvase Tajo-Segura fueron concebidas en los años treinta y fueron ejecutadas en los años setenta.

Quiero insistir en la idea de la cadena y cadencia de obras e inversiones que requiere un plan hidrológico, si queremos de verdad acabar con nuestra dependencia climática. A nuestro juicio, el plan hidrológico no se resuelve con planes hidrológicos de cuenca, por bien redactados que éstos estén, puesto que éstos van a representar —y es su obligación— un balance hidráulico satisfactorio, si es que pueden; pero tienen, además, que presentar otra faceta, y es que forman parte de un todo, forman parte de un plan intercuenas que deberá corregir los desequilibrios totales y globales del país. La meta última de estos planes hidrológicos de cuenca y del Plan Hidrológico Nacional no puede ser otra, según nuestra forma de ver, que hacer posible que todos los ciudadanos españoles dispongan de agua de forma racional y lógica en todo momento y en los lugares que por población, agricultura o industria sea preciso, alcanzando nuestra independencia respecto de nuestra irregularidad climatológica.

Esta ordenación se va a convertir, y lo sabemos, en uno de los problemas políticos más serios que tenemos que resolver. Aunque en ocasiones se ha usado el término pacto de Estado, no nos cabe la menor duda de que España requiere un pacto de Estado sobre el agua. Porque de lo contrario el Plan Hidrológico Nacional será papel mojado o un acto de fe, y sólo nos acordaremos de la política hidráulica precisamente en épocas de sequía, atendiendo sus consecuencias —es decir, la sequía— con lo único que se tiene a mano: obras urgentes y/o subsidios a los agricultores, pero subsistirá una y otra vez el problema de fondo.

De todos modos, habrá que romper con algunos o con muchos clichés que siguen actuando negativamente a favor de la disposición de agua en el tiempo y en el espacio y, además, no de forma unidireccional, sino de forma bidireccional. De tal manera que en años hidro-

lógicos peculiares —como son estos últimos de 1990 a 1992 en que hay cuencas normalmente secas que tienen abundancia de agua, por lo menos relativa— los lugares que son normalmente receptores se conviertan, a su vez, en dadores de los que suelen tener abundancia de agua. Podría ser el caso de la cuenca del Pirineo oriental en relación con ciertas zonas de la cuenca del Ebro.

Decía que estos clichés hay que romperlos porque del plan de Lorenzo Pardo que estamos ejecutando en la actualidad, el 80 por ciento de las obras se han hecho en función de futuros regadíos. Grave error que ha llevado al recelo de las cuencas que transfieren agua, en la medida en que disponer de agua en todos los sitios no implica obligatoriamente tener que cultivar en todos los lugares. Habría que dejar muy claro esto. Porque disponer de agua es tener la posibilidad de utilizarla para el uso que la política general del país decida. Conectar las tuberías de todo el país no implica que en cada habitación de nuestra casa tenga que haber una ducha y para el mismo uso.

Otro argumento nada despreciable para acometer el Plan Hidrológico en el menor plazo es que la falta de resolución del problema global del agua contradice las previsiones de otros importantes planes nacionales. ¿Cómo podríamos abordar la competitividad en materia de turismo, nuestra primera industria, si muchas ciudades costeras tienen ya hoy serios problemas de abastecimiento de agua y los tendrá siempre. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Así pues, nuestro país precisa —así lo creemos desde el CDS y por eso hemos hecho esta interpelación— de un plan que se proponga como objetivo más general dotar a los españoles y a sus descendientes inmediatos de la cantidad de agua que exigen los cánones, cualquiera que sea el objetivo que se persiga a nivel nacional en el orden agrícola, industrial o económico.

Con estos objetivos y sobre estos argumentos hemos construido nuestra interpelación, que pretende trascender en lo coyuntural de la sequía; pero se debe aprovechar la sequía para entrar a fondo en el verdadero problema, que es que en este país recibe al año, de arriba, 100.000 millones de metros cúbicos y sólo emplea 40.000 millones porque el resto se van al mar. Y este país racionalmente no puede pasarlo como lo está pasando ahora.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, quiero agradecerle su interpelación, documentada y bien construida, en un momento especialmente oportuno, porque es ciertamente oportuno hablar del

problema del agua en España, pero en un momento en el que el Gobierno acaba de aprobar un Decreto para hacer frente a la situación creada por las escasas precipitaciones de este año, particularmente seco. No es un problema de coyuntura, no estamos ante un problema coyuntural que se presente hoy y desaparezca mañana; estamos ante un problema estructural, típico de nuestro país (su señoría lo ha descrito muy bien y estoy de acuerdo en el diagnóstico acerca de la cantidad y la distribución en el tiempo y en el espacio del recurso de agua del que disponemos). Además, es un problema estructural, que adquiere en el conjunto del mundo occidental una dimensión especialmente preocupante como consecuencia del cambio climático al que estamos asistiendo, una evolución del clima de Europa Occidental hacia un clima mucho más seco, que se manifiesta en España y en el conjunto del territorio europeo, a un aumento casi exponencial de la demanda y del consumo del agua como consecuencia de la elevación en los niveles de urbanización y calidad de vida de la población, de agricultura intensiva, de agricultura de regadío, de instalaciones turísticas y de una industria cada vez más consumidora de un recurso precioso, al que sin embargo apenas ahora estamos empezando a darle el concepto económico de recurso, es decir, de un bien escaso, susceptible de usos alternativos, cuyo consumo implica el coste necesario de provisión del mismo.

Hablamos de agua cuando hay sequía, pero debiéramos hablar de agua mucho más y, desde luego, es intención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes llevar a las Cámaras la preocupación que el país debe tener para hacer frente al problema de equilibrio espacial y funcional de un recurso al que «The Economist», la prestigiosa aunque conservadora revista económica, dedicaba recientemente su portada hablando de «El agua, el primer bien».

En los últimos diez años, señoría, en España ha llovido un diez por ciento menos. Los españoles hemos consumido más de un diez por ciento de agua y, si ha sido posible hacer frente a este creciente desequilibrio, menos aportación exterior y más consumo, ha sido porque también en estos diez años hemos aumentado la capacidad global de embalse del país en un veinte por ciento, y que las presas que están en construcción significan un diez por ciento adicional sobre la actual capacidad de servicio; es decir, en lo que hace un rato un Diputado de la oposición hablaba como de la década socialista, hemos incrementado la capacidad de embalse en un 33 por ciento con respecto a la que recibimos a principios de los años ochenta.

Se ha hecho un esfuerzo extraordinario, mucho mayor que el efectuado en épocas anteriores y, sin embargo, insuficiente; insuficiente porque el desequilibrio entre demanda y suministro crece como consecuencia de unas menores aportaciones meteorológicas, a su vez consecuencia de un problema medioambiental de gran trascendencia, cual es el cambio climático, y de un incremento en el consumo que viene potenciado, entre

otras cosas, por un mecanismo financiero y de precios que no refleja adecuadamente el coste de provisión del bien.

El agua, como todo bien, tiene un coste, y el coste debe reflejarse en el precio, porque la mejor forma de garantizar un adecuado servicio público —y el agua es un bien público— es un sistema de precios que refleje adecuadamente el coste de producción. Y, luego, por encima de ese coste de producción, podemos añadir las subvenciones que estimemos oportunas desde el presupuesto público, pero no debiéramos en este caso, como en ningún otro, hacernos trampas en el solitario y creer que la provisión del bien es, a través del precio que se refleja, menor que el coste que hemos de aceptar para hacer real esta provisión.

Una política de aguas, como cualquier política pública, señoría, descansa sobre tres piezas básicas: una legislación, una financiación y una administración; un marco normativo, un esquema económico-financiero y un sistema de gestión; una ley, un sistema de precios y una administración pública que gestiona las inversiones y regula el uso del recurso. Esos tres elementos son los que debemos preguntarnos si los tenemos o no y, en caso de que la respuesta sea parcialmente negativa, de qué forma podemos avanzar en su construcción.

La legislación la tenemos: la Ley de Agua —una de las primeras leyes del Gobierno socialista en el uso y la regulación de los recursos naturales— que, sin embargo, debe ser revisada porque, como toda ley que tenga más de seis años, su adaptación a la actual circunstancia debe ser objeto de análisis en particular porque buena parte de esta ley no ha podido ser llevada a la práctica como consecuencia de una de sus carencias que estamos constatando, cual es la inadecuación de su mecanismo financiero para reflejar adecuadamente la escasez del recurso y las estructuras paralelas de precios y de costes, que hoy, más que paralelas, son divergentes.

Un esquema financiero. Es necesario revisar los mecanismos de precios y de coste del agua. De igual forma que estamos dispuestos a pagar por el agua embotellada que nos traen a casa, tenemos que entender que el agua que también llega a casa o que usan las empresas eléctricas en sus centrales, las industrias en sus procesos productivos o la agricultura en sus regadíos, también tiene un precio que debe reflejar, como les digo —e insisto mucho en ello—, un coste.

El Ministerio ha elaborado un análisis económico-financiero del sistema de producción, distribución y consumo del agua en España, que me es imposible resumir, ni siquiera referirme a él mínimamente en el breve espacio de tiempo del que se dispone en una interpelación, pero que espero poder incrustar en el Plan Hidrológico Nacional. Por ser una norma con rango de ley, podrá introducir innovaciones legislativas en el «corpus» de la Ley del Agua de 1985, en lo que se refiere a la revisión de su esquema financiero, como, por cierto, acaba de hacer el Gobierno francés al abordar, con una ley de aguas muy parecida a la española, de

hace seis años, la actual preocupación que sienten por las mismas circunstancias que atraviesa nuestro país.

Señoría, los contribuyentes españoles, el Parlamento, la potestad pública, dedican, y el Gobierno administra, un volumen de recursos a la inversión hidráulica que en 1992 se sitúa en 95.000 millones de pesetas y que llegó hasta 125.000 millones de pesetas en presupuestos anteriores, en épocas en las que la inversión pública llegó a alcanzar hasta el 5 por ciento del producto interior bruto.

Sin embargo, déjeme que le diga que mantener este esfuerzo inversor entre 100.000 y 125.000 millones de pesetas no será suficiente para atender, en los plazos necesarios, las inversiones imprescindibles para regular el ciclo y para disponer de los recursos cada vez más escasos. Hará falta un sistema de financiación, por así decirlo, directamente obtenido de los usuarios y habrá que entender que el agua es un producto que, aunque no se venda en las gasolineras, como ocurre con la gasolina, puede empezar a tener costes tan elevados como la producción de combustibles líquidos, que refleja inevitablemente la exigencia de un precio por su uso.

Si mantenemos un esfuerzo inversor de 120.000 millones de pesetas al año —actualmente estamos en 95.000—, demoraremos —ha dicho usted— demasiado en el tiempo la satisfacción de necesidades ineludibles y la ejecución de inversiones inaplazables. Es así. Para ello no hay más que dos respuestas, señoría: o el presupuesto es capaz de hacer un esfuerzo mayor o buscamos mecanismos económicos y financieros que generen en su plus de inversión, que tiene que generarse a través de una relación individual consumidor-colectivo-productor, para hacer posible la financiación de estas obras de infraestructura. Obras, por otra parte, altamente rentables, como demuestran los costes que soporta el país cada vez que se producen inundaciones en las cuencas torrenciales de la vertiente mediterránea. Cuencas en las que hemos estado invirtiendo en los últimos años un volumen muy importante de recursos, sin que todavía hoy podamos darnos por satisfechos con respecto a los resultados obtenidos.

El tercer elemento es una administración dotada de un plan director —un plan y una administración gestora—. También aquí tenemos que manifestarnos descontentos con respecto a la capacidad de gestión de las seculares y añejas confederaciones hidrográficas, que debieran pasar a ser órganos de gestión dotados de mayor capacidad. También aquí me permito traer a colación el ejemplo de la Administración francesa que acaba de convertir a todos estos viejos organismos del Estado en agencias de cuenca, en entes públicos, en empresas que producen un bien, que tiene un coste y que requiere de una agilidad de gestión, de una anticipación inversora y de unos mecanismos de cobro que difícilmente caben ya en las estructuras administrativas. Y de igual forma —y vuelvo a utilizar el mismo ejemplo— que hemos creado entes públicos para producir combustibles líquidos, y no nos repugna que és-

tos se endeuden para financiar inversiones que les permitan atender la demanda, habrá que pensar seriamente en la posibilidad o la necesidad de que los organismos de cuenca se conviertan también en agencias estatales capaces de efectuar las anticipaciones financieras necesarias para dotarse de las infraestructuras que requiere la provisión de un bien frente a una estimación de la demanda que somos capaces de hacer. Estimación de la demanda que pasa por la elaboración del Plan Hidrológico Nacional.

Voy a solicitar de la benevolencia de la Presidencia unos minutos más para explicar a SS. SS. que hoy ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución que somete a consulta pública los proyectos de directrices de todos los planes hidrológicos de las cuencas intercomunitarias. Así comienza formalmente el proceso de tramitación previsto en el reglamento de planificación hidrológica para la elaboración del Plan Hidrológico Nacional. El Ministerio se ha comprometido, como saben, a remitir al Consejo Nacional del Agua, durante este verano, si fuera posible antes de las vacaciones, el anteproyecto o borrador del proyecto de ley de Plan Hidrológico Nacional que, como el huevo y la gallina, no se sabe muy bien si viene después de los planes de cuenca o es anterior a éstos. Y, como el huevo y la gallina, están en una relación dialéctica que obliga a construir el segundo partiendo de los primeros, para después modificar los primeros, una vez que hemos definido la contextura general del plan nacional que es quien fija, a fin de cuentas, la capacidad de trasvase o la capacidad de —no diría yo la palabra trasvase— asignación óptima de los recursos disponibles en función de las demandas manifestadas, desde una perspectiva de ingeniería social, y no sólo de ingeniería hidráulica, para adecuar, a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio, demanda y capacidad de producción. Este plan hidrológico y la ley de alquileres, señoría, son dos de los más fuertes miuras que tengo sueltos en la plaza del Ministerio, porque ambos crean y plantean problemas importantes de equilibrio entre intereses contrapuestos y requieren un exquisito ejercicio político para conseguir equilibrar estos intereses, renunciando todos a la demagogia —y la referencia no es en absoluto orientada a S. S.— a la hora de tomar decisiones que tienen todas ventajas e inconvenientes ineludibles.

Su interpelación me sirve para llamar la atención del país sobre la necesidad de invertir más en las infraestructuras hidráulicas de regulación, de suministro y de depuración de aguas, advirtiéndole que tenemos en España, como en el conjunto de los países desarrollados, un problema que pasa necesariamente por considerar el agua, como dice «The Economist», como un bien económico dotado de un precio, que refleja un coste, para atender las necesidades susceptibles de modulación temporal pero creciente, y al mismo tiempo incapaces de adaptarse a una evolución del clima, que requiere el refuerzo de este esfuerzo inversor y de un sistema económico y financiero más adaptado a estas nuevas

circunstancias. Estoy seguro de que tendremos ocasión de discutir en esta Cámara, en Comisión y en Pleno, decisiones estratégicas de la mayor importancia para el país, porque el agua constituye, sin duda alguna, señorías, hoy en día uno de los factores más limitativos de nuestro crecimiento y del equilibrio de nuestro territorio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ya lo decía Indalecio Prieto, predecesor suyo. Decía que el Plan Hidrológico Nacional, el plan hidrológico de este país era una de las cuestiones políticas de más envergadura con la que podía enfrentarse un político en España. Pero hay que empezar. Solamente querría hacer unas precisiones sobre su intervención porque, evidentemente, estamos de acuerdo con el diagnóstico, y creo que también con las cosas que hay que hacer.

Hablando de los tres pilares básicos de una buena política de aguas, en cuanto a la Ley de Aguas, nada que objetar. Simplemente ahondar en su cumplimiento. Eso va unido exactamente al tercer pilar, la agilidad administrativa. Hace poco menos de un par de horas recibí una notificación de que en un juzgado donde tengo denunciada a una confederación hidrográfica por contaminación de las aguas y por dejación de sus responsabilidades en materia de Ley de Aguas, actuando como ciudadano, se ha admitido la denuncia y se ha requerido a esa administración para que cumpla la Ley de Aguas. Me gustaría retirar esa denuncia, pero siempre y cuando la Administración dé el primer paso.

Nuevos precios, sí, pero démosles a los ciudadanos, hagamos el «do ut des» con los ciudadanos; que sepan ellos que no viven en permanente terremoto hidráulico, que una vez hay mucha y otras veces no hay nada; que sepan que estamos trabajando para que todo el mundo pueda disponer de agua. Lo que yo llamé de una forma simbólica conectar todas las cañerías de este país, como usted dijo con acierto asignar adecuadamente los recursos, el recurso vital del agua en el lugar y en el tiempo en este país.

Las inversiones: o echamos mano del presupuesto, decía usted, o acudimos al presupuesto, o a la aportación social. A los dos, a los dos. La agilidad administrativa: adelante. Hagámosla cuanto antes. En ese sentido ha anunciado usted que respecto al Plan Hidrológico Nacional, hoy se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los trabajos sobre las directrices previas para presentar el anteproyecto antes del verano. Pues bien, utilicemos esta interpelación para que sus mociones sirvan de forma consensuada como primera piedra de toque para iniciar ese pacto de Estado del agua de que tanto está necesitando nuestro país.

Finalmente, voy a hacer una precisión sobre recuperación histórica y política de las inversiones hidráulicas de nuestro país. Quizá en parte todos hemos tenido culpa, unos más que otros, de que en España se paralizaran las inversiones hidráulicas. Se ha adjudicado con demasiada frecuencia la paternidad de la política hidráulica al franquismo, y eso no es cierto. La política hidráulica real y sería española nació en la época de Joaquín Costa, y la puso en marcha Indalecio Prieto, quien la encargó a Manuel Lorenzo Pardo, que dirigía en aquella época el Centro de Estudios Hidrográficos. Lo único que hizo el franquismo fue arrebatar aquellos planes, y desgraciadamente, cuanto más hemos ido adjudicando la paternidad de la política de embalses al franquismo, más hemos ayudado a favorecer la propaganda según la cual los embalses se debían únicamente a la política franquista.

Señor Ministro, creo que sobre estos fundamentos, al margen de estas precisiones histórico-políticas, podemos trabajar perfectamente en serio, sabiendo, además, que muchas de las cosas que iniciemos hoy van a superar nuestra generación, que estamos trabajando para otras generaciones, pero también para la nuestra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

¿Señor Ministro? (Pausa.)

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, intervengo para fijar la posición de Unión Valenciana sobre esta interpelación urgente, en la que yo destacaría, en primer lugar, como se ha hecho ya incluso por parte del señor Ministro, su oportunidad, no sólo porque estemos en una situación coyuntural de sequía, sino porque debatir en el Pleno de este Congreso de los Diputados un tema tan importante, tan básico para la economía de un país como el nuestro, que por un lado es evidentemente agrícola y, por otro, por su situación geográfica, tiene, como se ha dicho, unos servicios terciarios importantísimos, que tiene que abastecer unos servicios como el turismo, que aumentan de forma continuada (no voy a repetir datos que se han facilitado en la magnífica exposición del señor Martínez-Campillo y en la del propio señor Ministro), creo que es muy positivo. Pienso que es importantísimo que todos los Grupos —o al menos así opino yo en nombre de Unión Valenciana— fijemos una posición claramente positiva y que continúe el mismo nivel de debate, aleccionador, del que cualquiera puede sentirse satisfecho por el tono absolutamente positivo que ha tenido.

Desde esa perspectiva, es evidente que hay que compartir que es necesario que esos tres pilares a los que han aludido tanto el señor Ministro como el señor Martínez-Campillo —legislación, financiación y administración— se aborden con una concepción absoluta de Estado. Les hablo desde la posición de un par-

tido que tiene su implantación en una región que, por ser eminentemente agrícola, hace del agua uno de sus dones más preciados, más necesarios, pero creo que la política de aguas del Estado es una cosa tan seria, tan importante, que no se puede ni se debe hacer una demagogia fácil. Desde esta perspectiva, insisto, hay que felicitar al CDS por la presentación de esta interpelación, hay que aceptar como muy positiva la intervención del señor Ministro y quedamos a la espera de esa moción, que indudablemente se presentará como consecuencia de esta interpelación, en la seguridad de que, si sigue la misma línea que se ha utilizado hoy en el debate y por parte de la Administración hay también una posición exactamente igual de positiva, será posible llegar a unos acuerdos que, de alguna manera, den inicio a ese Plan Hidrológico Nacional que, como ha dicho el señor Ministro, efectivamente es un miura de 600 kilos; un miura bastante resabiado, pero que indudablemente hay que lidiar, y no sólo el matador, que en este caso sería el Ministro, sino con la ayuda de toda la cuadrilla, que es, entiendo y en sentido positivo, el conjunto de los grupos políticos de este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Fundamentalmente, y sin perjuicio de fijar nuestra posición concreta cuando se presenten las mociones derivadas de esta interpelación, intervengo para que no pareciera que incurriamos en descortesía ante una interpelación y una contestación por parte del señor Ministro que a todos nos ha dejado inicialmente satisfechos. Esperamos, por tanto, que cuando llegue el momento de la presentación de la moción se concreten las medidas a adoptar para que este tema del que tanto se habla y que al parecer tanto preocupa, sin utilizar símbolos taurinos, como se han utilizado por el anterior interviniente, sino ateniéndonos al tema, no se quede en agua de borrajas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Castellano.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Podía haber hecho mi intervención desde el escaño, pero el tono positivo en que se ha desarrollado el debate de la interpelación merecía por mi parte la atención de subir a la tribuna, aun cuando el contenido de mi intervención en extensión no va a ser mucho.

Verdaderamente la interpelación es oportuna en el tiempo. Lo que está sucediendo actualmente con la

sequía hace que éste sea un momento oportuno para hablar de agua. El señor Ministro contestaba a la interpelación diciendo que estaba bien documentada, y que era correcta en sus planteamientos, aunque quizá no con estas mismas palabras. Yo pregunto, ¿por qué? Pues por dos cosas: en parte por el trabajo coherente que siempre ha mostrado el compañero del CDS, Martínez-Campillo, pero también porque este tema se ha debatido en Comisión hace mucho tiempo; a finales de 1989 se trabajó profundamente sobre el mismo. Allí fue donde salieron esas definiciones en palabras del entonces Ministro señor Sáenz Coscolluela, que venía a decir que en España hay agua suficiente, pero mal distribuida en el espacio y en el tiempo. Si pudiésemos recoger en su momento toda el agua que cae sobre nuestro país, para el tiempo que se necesita no habría problemas de agua, con estándares de consumo mucho más altos, tanto en agricultura, como en industria, como en uso doméstico.

Verdaderamente el tema del agua lleva mucha carga. A lo de carga no le quiero poner un calificativo, pero lleva mucha. Por tanto, tal como se ha planteado esta tarde la interpelación, creo que es muy positivo el trabajo que se puede hacer sobre este tema en esta Cámara.

Desde hace un tiempo, señor Ministro, usted plantea los problemas a la Cámara, al menos a la Comisión, de una forma muy recta, muy técnica y creo que muy positiva para ir solventando los muchos problemas que existen dentro de su Ministerio. Nos dice que se ha realizado un análisis profundo sobre la temática del agua que va a incorporarse al plan hidrológico y que antes de verano o durante el mismo se estará trabajando en este anteproyecto.

Yo creo, señor Ministro, como se ha dicho ya, que sobre este tema del agua es necesario un gran pacto de todos los grupos de esta Cámara; que se llegue a acuerdos y que se prescindan de muchas cosas que podría haber dentro de un debate de carácter político para que se pudiera solucionar la problemática. Creo que hasta ahora todos los grupos que han intervenido están en esta línea.

Señor Ministro, la forma en que se ha desarrollado el debate de la interpelación, como si los que hemos intervenido aquí nos hubiéramos reunido en una sesión de trabajo de forma positiva, nos debería llevar a que hubiese un fuerte debate pero rápido, porque se nos decía a finales de 1989 que el plan hidrológico iba a venir cuando las comunidades autónomas tenían de plazo hasta diciembre de 1989 para presentar los planes de cuenca que les correspondían, pero terminó diciembre de 1989, pasaron 1990 y 1991, acabará 1992 y el plan hidrológico todavía no estará. El tema es demasiado importante como para que haya más demora en el tiempo. Por tanto, creo que hoy quizá sea un momento oportuno para la interpelación, es un momento oportuno para que todos los grupos que estemos dispuestos nos decidamos a colaborar en un gran pacto con acuerdos para solucionar de una vez por todas la grave problemática del tema del agua en nuestro país.

Por último, quisiera pedirle al Grupo interpelante que el redactado de la moción sea apurado, que pueda tener una votación en la que el panel sea todo verde. Esto quizá nos llevará a un texto poco genérico, pero sería interesante que un consenso en la moción fuese el inicio de un gran debate sobre la temática que hoy se nos ha presentado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, después de oídas las intervenciones que ha habido esta tarde sobre el problema del agua y de las sequías, parece como si nos encontráramos hoy ante una situación no nueva pero sí que todos estuviéramos dispuestos a solucionar, a poner lo mejor de todos los grupos para llegar a un consenso de cómo solucionar el problema del agua y, por consiguiente, de las sequías en nuestro país, y como si en este hemisferio no hubiera representantes de un Gobierno que lleva gobernando diez años, con una Ley de Aguas aprobada desde el año 1985, y con unos presupuestos que en estos últimos años han ido, sí, aumentando, pero que nosotros desde el Grupo Popular hemos venido reclamando y diciendo que eran insuficientes y que hacía falta un mayor esfuerzo económico para hacer frente a un problema al que venimos asistiendo año tras años, unas veces porque hay inundaciones, otras veces porque hay sequías, la mayoría de las veces porque hay numerosas cosechas de nuestra agricultura que se echan a perder; innumerables pérdidas como las de este año de los agricultores españoles innumerables situaciones en comarcas y en ciudades de nuestro país que año tras año se vienen padeciendo y que incluso este año se están produciendo en ciudades y en provincias como la de Cádiz, que ni tan siquiera en la sequía de 1982 tuvo este problema.

Señor Ministro, nosotros también estamos de acuerdo en que, como siempre, para el tema de las infraestructuras hace falta no un consenso sino un gran acuerdo, porque planificar las infraestructuras de un país hacia el futuro no debe depender de la genialidad o de la impronta de un determinado Gobierno, sino del esfuerzo de todos los ciudadanos representados en esta Cámara.

Por tanto, señor Ministro, yo quisiera, aunque sé que no tiene por qué contestarme, que nos dijera algo, si puede, sobre situaciones que se están dando, porque se ha hablado aquí del Decreto aprobado por el Gobierno para solucionar en parte este problema de las sequías y de abastecimientos a las ciudades, que venimos esperando desde el mes de marzo, que el Gobierno viene retrasando y que en principio iban a ser las obras por valor de 6.000 millones y ahora vemos que sólo son por

valor de 3.000. Usted sabe, señor Ministro, como sabemos casi todos, o algunos, que en el Ministerio, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, hay proyectos similares a los que ustedes han puesto en una lista de obras importantes a hacer para solucionar la sequía y el problema de los abastecimientos en algunas zonas por valor de 20.000 millones, y yo le voy a poner solamente tres ejemplos, señor Ministro.

En la provincia de Cádiz hay tres embalses construyéndose desde 1983: uno inaugurado la semana pasada, cuando tenía que haberse terminado hace tres años; otro que va a costar 6.000 millones de pesetas, el de Gualdacacín II, que no será necesario porque para atender a la capacidad de agua de ese embalse sería necesario un trasvase del río Guadiaro que vale 14.000 millones de pesetas; el proyecto se empezó a hacer en 1980 y ya se nos ha dicho que si se aprueba y se contrata en el año 1993, no se terminará hasta 1997. Y nos encontramos que siendo la provincia de Cádiz una provincia que tiene más restricciones de agua en esta ocasión, existía un proyecto de 295 millones destinados a solucionar el problema, cuando ya tenemos cortes de agua, y en esa lista de obras importantes a realizar acogiendo a ese decreto que ustedes acaban de aprobar, no viene esa obra importante. Señor Ministros, ¿por qué? ¿Por qué en cambio sí para la ciudad de Santander, que lleva muchos años esperando una obra de 300 millones para mejorar el abastecimiento de la ciudad, se hace precisamente ahora, que no tiene necesidad urgente? ¿Por qué, señor Ministro, en la provincia de Madrid, concretamente, se aprueba o se va a incluir en esas obras...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Martínez, su turno es para fijar posición sobre la interpelación, no para realizar una nueva interpelación al señor Ministro.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Sí, señor Presidente, pero para fijar posición en una interpelación como ésta, cuando parece que estamos hablando como si en nuestro país no existiese ningún problema, hace falta desmascarar un poco ciertas hipocresías. (**Rumores. Risas.**) Sí, sí, señor Ministro, no se ría, porque ésta no es una cuestión de risa, ¿comprende? Y no me importa que no me conteste, pero quiero que quede bien claro en el «Diario de Sesiones» que se ha aprobado una obra, o se dice que se va a hacer una obra para el abastecimiento de La Jarosa-Villalba por valor de 300 millones de pesetas, que usted sabe que ya se ha empezado a realizar sin haberse aprobado ese decreto.

Por tanto, yo quisiera que en esta interpelación no solamente se hable de lo que va a ser el futuro, cuando llevamos diez años esperando, cuando desde hace cinco hemos dicho muchas veces que la Ley de Aguas iba a ser imposible de poner en práctica, y usted ahora nos dice que se va a reformar, cuando es público y notorio que no se ha podido poner en práctica en su totalidad. Señor Ministro, nosotros no queremos que esta inter-

pelación se quede solamente en el bla, bla, bla del futuro. Nosotros queremos que el Gobierno socialista se concencie de las pequeñas cosas, de las pequeñas obras, de la buena gestión de los recursos económicos. **(Rumores.)** La verdad ante todo, y no ocurra que se propongan las obras en los Presupuestos para luego desacelerarlas, para que se tarde diez años en realizar un embalse para que no estén adecuadamente coordinadas las obras, como ocurre en el ejemplo que he puesto de la presa de Guadalquivir en la provincia de Cádiz, señor Ministro, para que una inversión de 6.000 millones no sea rentable mientras no se inviertan 17.000 millones... Señor Ministro, el gran problema de los re-

ursos hidráulicos en España, en estos momentos es que hasta ahora éstos se han utilizado mal y se han gestionado mal los recursos disponibles vía Presupuestos.

Gracias, señor Presidente. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Muy bien! Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Martínez.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961